

AVTO GENERAL DE FEE,

QUE PROMVLGAN,

1665

LA RELIGION, Y LA IVSTICIA,

VENCEDORAS CONTRA EL EROR, Y LA PERFIDIA

EN TRIUMPHO ROMANO CATHOLICO:

QUE CELEBRAN

EL NUEVO TESTAMENTO DE LA LVZ, Y LA IGLESIA ESPOSA, CONTRA
el antiguo de las sombras, y sus derogadas precepticias.

QUE CORONAN,

EL ARBOL REDEMPTOR SACROSANCTO, Y EL DIOS DE LAS PIEDADES
fruto suyo; escandalo al Hebreo, necedad al Gentil, empresta de salud al Catholico.

QUE EXECVTAN

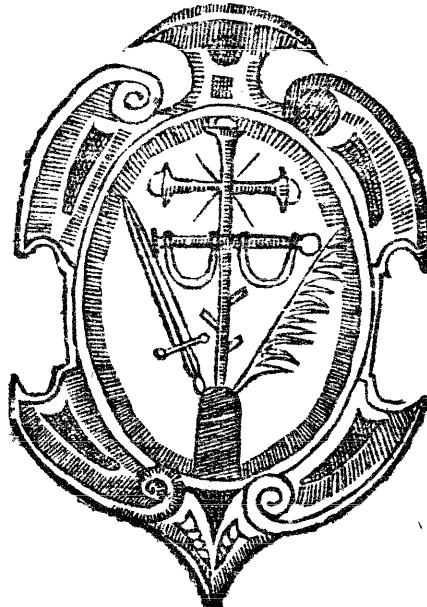
LAS COLUMNAS CHRISTIANOPOLITICAS DE LA FE, Y LA MONARCHIA:
los Iueces Apostolicos en el Sancto Tribunal de Cordoba.

QUE ESCRIBE

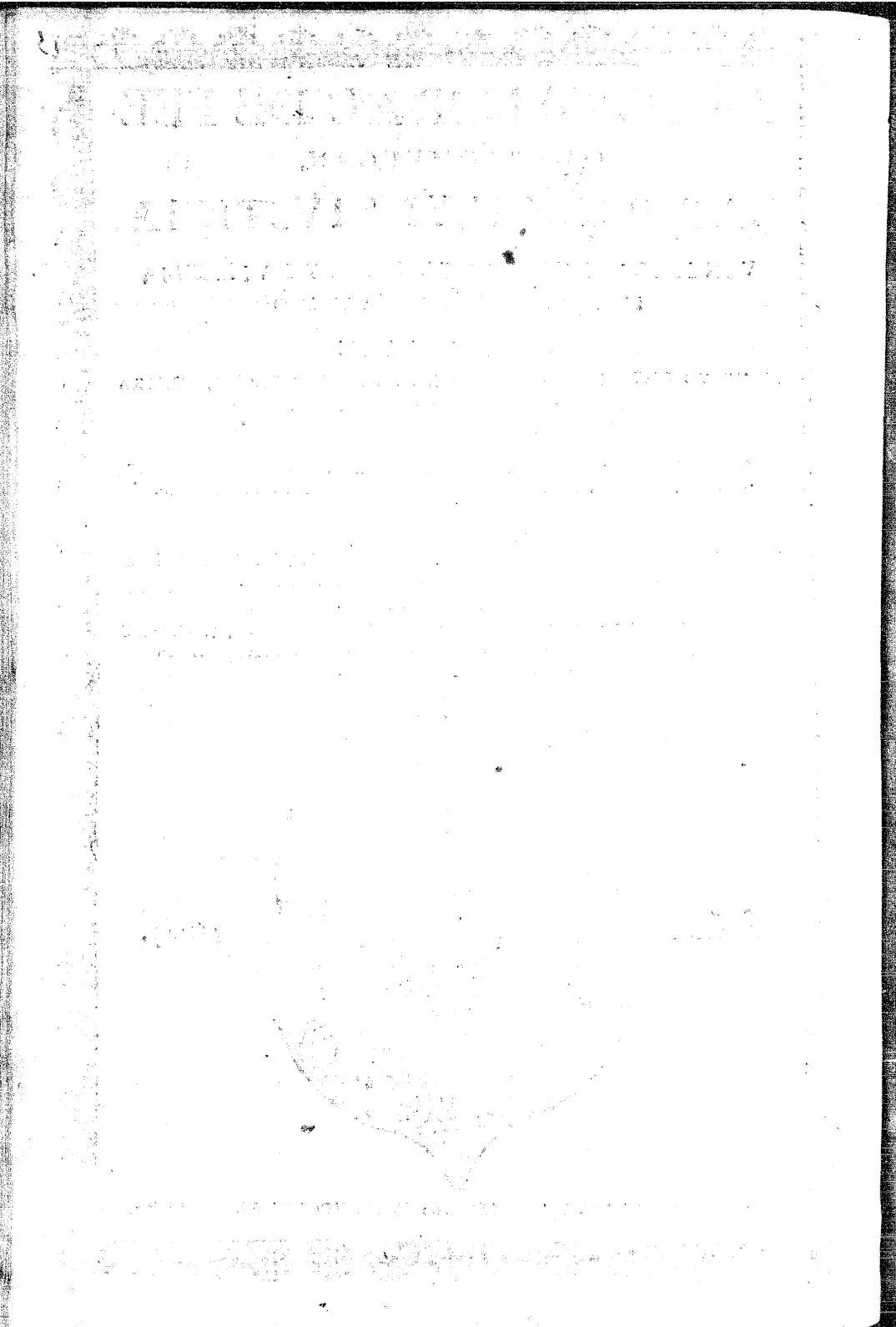
AL CONSEJO DE LA SUPREMA, Y GENERAL INQVISICION, FR. PEDRO
Matheo de Lara, Lector de Sagrada Theologia en el Real Conuento de San
Francisco de la misma Ciudad.

Año de

1665.



CON LICENCIA DE LOS SEÑORES INQUISIDORES, EN CORDOBA.



AL REAL CONSEJO DE la Suprema y General Inquisición en los Reynos de España.



ONSAGRAR esta Relacion a el nombre grande, y poderoso de V. A. es lo mismo, que prescribirle la frente con el titulo coronado de su Author. En ella buscas las sienes de la Religion (o las plantas, por quien la escribe) el laurel inmortal de la Justicia, y la clemencia; una y otra rama nacieron a influencias de V. A. crecieron a impulsos de su zelo, florecieron a officios de su grande spiritu; vuelan ya a su centro, corona las que salieron merecimiento: justa felicidad; ceñir con ojas de atributos soberanos la prouidencia, que establece en el mundo los triunfos de Dios. De osinadmiracion Catholica los aplaudio altamente gloriosos nuestra Provincia en el Auto General de Cordoba, donde a vigilancia incomparable, y feliz numero de los jueces Apóstolicos de este sancto Tribunal (artifice ambicioso de la salud publica en siglo, y en suelo tan ferteil de delitos, que no le permiten, con emulacion vencedora ignorar el oficio de Tercalliano: Otium sui natura non sicut, hinc centetur, si agat, ut sit; si cestatur, ut non sit.) Confirmo V. A. aquellos titulos sagradamente heroicos, conque sabilita, y enriqueze su venerable institucion el Oraculo de Christo, ó el Anibio de Pedro; llama en ellos a V. A. muro inexpugnable y propugnaculo adamantino de la fe; fundamento, y columna de la verdad; Ara, y Sagrario de la Religion; promptuario, y armaria de la Iglesia; piedra Lydia, y valanza fiel de la doctrina; y aso admirable; y obra ex celso de la divina meditacion. Y si yo no he de incurrir la censura del paramio Griego: Nec vita Diuos. A tal Panegyrista, y elegio, solo puedo añadir las baunas Delfticas, ó el silencio de Pythagoras. Poner Señor por tropheos de V. A. en los Autos de fe (Ultimo sacramento de su Real, y sagrado ministerio; los errores de bellos las conciencias seguras, nuestras Provincias concordes, las ajenas inuidiosas, el mundo admirado, a los fructos immensos de la causa, cuya introduccion presumio imposible; todo esto es crecer aguas al Oceano, rayos al Sol, arenas a la playa, ó estrellas al firmamento: Loquax est copia, decia Simmacho, quæ in te decenter, atque telemoi verberum redundat cloue. Acordarle a el aplauso por epitetos de V. A. aquellas lineas terminales de honores, y virtud, que venera la antiguedad: Artilide iustior, sociate Ispitiator, Catone grauior, Themistocle sublimior, Nestore prudentior, Arislemene fortior, Delpho sacratior, Alexandro potentior; todo esto es illustrare el Cielo con esmaltes de tiera. Terram Cœlo miscere; ó adornar el dia con resplandor de Luna: meridie circum ferre lucet ariam. Solo una corona, que compendia muchas, ocurre con disculpa en esa brevedad y es; que si a lo humano se le permite ser acreedor de lo divino, solo V. A. puede blasfemar este empeño: Sifas est hemini Dcum tenet, vobis religio, Deumque debent. Y por lo mismo merecer, que en el fulgo donde concurre a insinuar las salud, y felicidad su gran Senado, se esculpa por empresa este sobre escrito, orla de dos sferas, superior, y inferior: LA FEE, Y LA MONARCHIA SALVAS. El Dios de estas causas, guarde a V. A. para una, y otra incolamidad, quanto ambas han merecido. Cordoba y dia 20, de 1665.

Fr. Pedro Matheo de Lara.

A QVIEN LEYERE.

Et præfari licet, & opus est.

En esta ouediencia mia, te participa ageno precepto, las noticias del Auto General de Cordoba, a tiempo, que su dilacion, culpa de los moldes peregrinos, aura oydo el *citius Elephanti parient*, de Plinio. El titulo, asumpto comun, no pide ilustracion; la obrilla breve, y agena de toda profesion tiene su argumento en el titulo: *Mati- riam ex titulo cognoscere, et tra libellus explicabit, quem iam nunc oportet, ibi confusione, et fine prefationis intelligatur Plin.* Solo el estilo, fiel condimento de los sucesos, te intimava aduertencia, y me preuene otra disculpa. Padece toda relacion de materia grande, ellos ineritables, y difficiles en el modo de hablar, procediendo, como decia Tertulliano, con paso mal seguro: *acatara in carbonarium, a Scilla in Caribidum, e prunis in patellam.* El estilo debido inconculcamiente, por voto de la erudità antiguidad, a la naturaleza del reterir es, honello, exprestivo, laconico, y ceñido, á serie no interrumpida de narracion; este, aunque justo en las leyes, es injusto y peligro en la esterilidad, aciendo menorcer en genio valiente, siglos de argumento para bolver la primera oja. El redundante, que decian los antiguos, ó Corinthio, con auxiliar ornamento de exemplates, con facunda dilatacion de colores, este, con nota de afecion en el Author, aunque hermosa, carga, aunque illustra, emboraga, quebrando en la bien inducida eloquencia, la atencion a el orden continuo (dexo a parte el estilo, que llaman florido, mal atado con numeros sueltos de Musas; pueril en las equivocaciones, y caderias, vano en las ampollas, ó vozes de seis pies vacias de significacion, que este siempre tubo Ostraciono Atheniense, y Espanol Sambenito, en academias cuerdas, y objetos de ponderacion, y en lo sagrado mereciera oir el de *ceno in caelum*, de Plurhatco) como pues se a preziso en esta Relacion, operiglar de esteril en lo justo, y sobrar de difuso en lo eloquente: vicios embos de alternada necesidad, aun a las dos frentes de Iaso, determine fiar a el descubido, ó a el acaso la pluma, tal qual, en ora sobrada, y agena de profesiones, en las cuales, como carceradas a ciertos limites, noso admitiera esta preucion; por disculpa, segun adverteucia de Sidonio, de singularis artibus cum singularis artificibus philosophari; queque, si fors exigite, tene- ren non abut. Cum Orpheo Plestium, cum Ejaculario vaculum, cum Archimedes radiam, cum Eusfrate horoscopium, cum Perdix circum, cum Vitruvio perpendicularum, cum Tautoc tempo- ra, cum Atlante sidera, cum Zetapondera, cum Chrysippus numeros, cum Euclide mensuras: sibien con norma casi uniuersal, mas deseara yo en todas el labio de Seneca, que la lengua de Xenophonte, aunque aquel personencio lo parecio a Caligula arena sine calce, y ella por retorica, le merecio a los Griegos, titulo de *Attica Musa*; el que redujese a medio de concordia los dos extremos con aquellos laços, que prescribio Sidonio, este seria oraculo.

*Qua Crispus brebitate pollus, quo pondere Parro,
Quo genio Plautus, quo flumine Quintilianus,
Qua pompa Tacitus nunquam sine laude loquendus.*

En nuestra Relacion, solo ocurre decirte, por venia, lo de el Pacense: *Sipare regimus, qua abun- di debuimus*, i.e. Por optime abunde parce; *explabit alius: valuisse sat est, cui valuisse non datum.* Y en noticias no libres de compaña, por candidez, lo que aduirtio Augustino: *quod tu non nobis, fortassis noscias afferas.* Vale.



INTRODVCCION.



S la vñidad de la Fé no solo primcta, y mayor importancia de la Iglesia, sino tambien vaica, y precila maxima a la construccion de los Reynos; porque como aseguran elcamientos frequentes en todas las edades, la variedad de cultos, y creencia con Dios es seminario de discordias entre los animos con el Principe; se reconocen, pues, la Religion, y la Politica en el mundo otra razon de estado, enque su diuorcio se dispense, y sus lineas se comuniquen, sino es la igualmente Diuina, y humana del santo Oficio de la Inquisicion, q; ciñendo a un Dios, á una fé, y á un culto, los entendimientos, haze facilmente conceder las voluntades á una obediencia, á unas leyes, y á una Monarca: y como la fé en lo Sagrado, y la concordia en lo Politico, sean la summa de los bieues, toda ella la reconoce nuestra prouincia a el ministerio importantissimo, y Sanctissimo, de aquel Tribunal; a quien por lo mismo altamente illustran, y coronan, como en emulacion interesa da, la llave Pontificia, y el Real Cetro, pues de ambas seguridades es vase, columna, y firmamento en las campañas de la Iglesia.

En esta consideracion cesara la admiracion de los piadosos, al ver el concurso de los pueblos, la conspiracion de los animos, la alacridad de las gentes, quando se celebra Auto general; pues siendo este como renouacion de aquel instituto, confirmation de aquell argumento, solidacion de aquella verdad, solemnidad de aquel oficio, y finalmente victoria, triunpho, y utilidades palmarias de aquella inuencion, jubilissimamente concurren todos, á testificar con votos, y afectos, pendientes á expectacion tan grande, su fidelidad, y reconocimiento a los fructos que consiguen eternos en la fé, y temporales en la paz.

El peligro de antiquarse có la interposicion inuidiosa, y larga de los años en las aprehensiones de los Catholicos, tan importantes memorias, motiva en lo comun el repetitias alterna do, ya en este, ya en aquel Tribunal de estos Reynos, su frequencia: demas de las causas priuadas, que determinan tiempo, lugar, y circunstancias, las cuales sella en la arcanidad recondita del secreto, el silencio, y la reservacion de su estilo. En medicacion atenta de unas, y otras, los Inquisidores Iuzces Apostolicos del Sancto Tribunal residente en esta Ciudad de Cordoba, que al presente son los muy Ilustres, y Reuerendos Señores Don Fernando de Villegas, Collegial del Mayor de San Bartholome; Don Gregorio Gallego de la Serna, Cavallero del Anito de Alcantara, Don Pedro de Villavicencio Ferter, Collegial del Mayor de Guenca; y Fiscal, el señor Don Fernando Bazan, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla: acordaron con preuenidas consultas, y consiguieron con repetidas instancias celebrar Auto general de fé, el año presente de 1665. (solo en esto á nosotros felicissimo) Lunes 29. de Junio, fiesta de los Apóstoles San Pedro, y San Pablo, dia de oportuna luz, y efficaz resplandor, para convencer la pertinacia Hebrea, pues halla en su argumento, por una parte la piedra del desierte en el Apóstol Principe, que en raudales de Doctrina desfio sus entrañas, para labrarle los ojos ciegos de vivir entre sombras; y por otra la Cuchilla valiente de Gedeon, en el Doctor Apostol contra el Madian de los errores, traducida en alimento fabrolo de desengafos.

PUBLICACION DEL AUTO.

Aviéndose tomado este acuerdo, luego al punto se dieron ordenes para las preuenciones exteriores, cuidando con prouida meditacion, faliessen luzidas, y exemplares. Importante aduertencia para conservar en lo decente, y lustroso de los aparatos, la autoridad mericissima de tan gran Magistrado.

Sabado 30. de Mayo, se prenino con auto particular al Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Francisco de Alarcon, y Cobarrubias, Obispo desta Ciudad, del combite que se le haria a su Illustrissima el dia siguiente, para el Auto. Este mismo dia se hizo recaudo al señor Don Francisco de la Rañaga, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia; y al señor Don Juan Manuel Pantoja y Figueroa, Corregidor de Cordoba y su partido, en orden a que hiziesen la maimient de sus Cabildos el dia immediato, para el combite.

Domingo 31. del dicho mes, Fiesta de la Santissima Trinidad, Mysterio principe en la Catolica Religion, y dia mil veces coronado en nuestra gran republica, se ejecutó la solemne publicacion del Auto, con la Magestad deuida a tan grande accion.

Tiene su residencia el Sancto Tribunal de Cordoba, en sus Reales Alcazares, merced justa de los Reyes Catholicos, que con alta prouidencia influyeron a el mayor decoro, y seguridad

seya. Es fabrica verdaderamente Real, fuerte, y Magestuosa; muros, torres, puertas, sitios, y anitacion, todo noble con la antiguedad, y dichooso con la renonacion; hazele sumamente venerable, con la soledad, y separacion el fer aisen de tan Santo, y poderoso Tribunal.

Deste lugar a las tres de la tarda salio el señor Fiscal, Don Fernando Baza, con pompa, y acompañamiento de coches poblados de Ministros Eclesiasticos a combidat al Señor Obispo, y Cabildo de la Santa Iglesia, preuenidos del dia antecedido. Recibio, y honro la legacia su Illustrissima con todas las demonstraciones de atencion, y urbanidad, que caben en su grandeza, y se deben a la de tal embaxada; de aqui paso el señor Fiscal al Cabildo, donde assimismo introducido con las ceremonias de primera decepcion, propuso en breve, y ponderosa Oracion su recaudo, y combite, a que el señor Dean, en persona de su Cabildo, despues de poner en el mejor numero de la estimacion, y reconocimiento tan ilustre noticia, respondio con el acuerdo comun, y preciso, de consultarla en el Cabildo, y auisar la resolucion.

Luego inmediato al señor Fiscal, salio el acompañamiento de la publicacion, en la forma mas ostentosa, y grane que pudo componerse de la cordura, y la grandeza. Empezana con el cuadro militar, en la Compania de los Reales Alcazares, numerosa en la ocasion de hasta quattrocientos Soldados, Picas, Arcabuces, y Mosqueteros; Capitanada bicaramente de Don Antonio de Guzman: todos con galas plumas, y afeo sobre la posibilidad, y la hermosura. Succedian luego a Caballo dos Familiares con varas altas, llevando memoria, y instrucion de los lugares, en q la publicacion se auia de hazer: seguian a estos assimismo a Caballo el Progonero, dos Clavines, y dos Atabaleros, todos cinco con baqueros ajironados de blanco, y negro, los clarines de taferan, y los demas de bayera, y los caballos con cubiertas de lo mismo. A estos seguian en variedad de concuento los Ministriles. Formanan todos una armonia con citadora de animos Catholicos a el patrocinio de la fe, y resonaba en lo interior del pecho la consonancia de ardores, y deseos a tan sancta Milicia.

Despues en buen orden de dos en dos, procedian todos los Ministros del Tribunal, los Eclesiasticos en Mulas con guadrapas, y los Seglares en hermosos Caballos. Cerraba, y coronaba juntamente este Esquadron (el mas limpio, fiero, y seguro en los Reales de la Iglesia) Don Getonimo Arias de Azbedo, Cauallero del Aniro de Santiago, a quien con nombramiento especial, encomedio el Tribunal la vara de Alguazil mayor, para las funciones del Auto, de que es propietario el Excelentissimo Señor Marques del Carpio, Conde Duque de Monturro, y de Oliuares. Fué acierto incomparable, defendido el mayor luzimiento de la accion, fiarla al genio mas lustroso, y mas gallardo, que celebra esta gran Republica. Iba en un Caballo Cordobes, de tal corpulencia, espíritus, ardor, y movimientos, que el solo atrebató toda la admiracion, y votos de tarde tan pausible; y pudo, aunque en desigual forma, idear el generoso esplendor de su heroico dueño. Cenitale el lado izquierdo Don Pedro de Peralta Otáñez, Secretario del decreto, que en sobrecrito exterior de persona, y verdad interior de prudencia, representaba toda la estatura gigantea de su Tribunal.

Procedio glorio'samente festivo, y militar este aparato, desde los Reales Alcazares, hasta las casas del Cabildo de esta Ciudad, donde ya aguardaba juaro, en expedicion mas numerosa, y concorde que otras veces, su gran Senado, emulo, y vencedor del Romano, y Lazcedemonio; subio el Alguazil mayor acompañado del Secretario, y introducido a la Audiencia, con los honores, que su gran calidad, y la persona que vestia, solicitaban: hablo en discreta, y laconica proposicion su embaxada. Respondio el Cauallero Veintiquatro mas antiguo, despues de parabiecas, y recomendacion alegra a la nueva, con el estilo preciso de conferir, resolver, y auisar; asegurando siempre en los animos de todos el rendimiento a la fe, la veneracion al Tribunal, y la asistencia a sus gloriosas acciones.

Despedidos boluieron a tomar sus Canalllos, y se dio el primer pregón al pueblo, que ya impaciate de fiel, y Religioso, le pedia a affectos, y ferores. Prosiguió el paleo por la puer- ta de San Pablo, San Andres, Plaza del almagra, Corredora, el Potro, San Pedro, Puerta nueva, Plaza de la Magdalena, Realexo, San Lorengo, San Agustin, la Fuenteca, San Salvador, las Tendillas, San Nicolás, Puerta Gallegos, Omisione Sanctorum, San luan, la Encarnacion, Grada redonda, y Campo Sancto, dando pregones en cada sitio de los referidos. Con cleyose felizmente esta primera demonstracion, que lleno de alegría, y deseos a todos, y boluio a su centro aquel Ejercito del Dios de las Batallas, aviendo publicado el triunfo venidero de sus victorias.

La Resolucion pendiente en ambos Cabildos, fué la que siempre aseguro su Religion, piedad, y Nobleza. Respondieron por sus Diputados, admitiendo con rendimiento de gracias, el combite, ofreciendo asistir en persona todos los Capitulares del Tribunal, despues de salir hasta boluera los Reales Alcazares, el dia de la celebridad; pronunciar labios, y corazones aquella

aquelle importantissima consideracion, de que el Santo Tribunal es el negocio publico, y la causa de los siglos, en lo humano, y en lo Divino, y que asi todos sin excepcion deben influirlo, coronarlo, y asistirle, como propia consernacion.

Publicado en la Ciudad el Auto, remitió el Tribunal, por despacho del Secretario Don Pedro de Peralta Otáñez, Convocatorias a los Comisarios de todo el partido, para citar a los Ministros, que asistiesen en Cordoba a 27. de Junio, y como en el efecto todos los Catholicos de nuestra Provincia se reputan por Ministros deste Tribunal, parece fueron convocatorias a los Pueblos enteros, segun el concurso, y la frequencia, increyble, aun a la admiracion presente.

FABRICA DEL CADAHALSO.

LA gran Plaza, ó theatro, que en Cordoba llaman la Corredora, se destino para la representacion tragica, y festiva de esta Illustrissima Scena. Llevó en siglos antiguos, y modernos, lauriees, y ventajas a los Amphiteatros, y Coliseos Romanos este sitio, en gloria portentosa de espectaculos publicos, de representaciones theatricas, de exercicios militares, y finalmente de fieras prefanamente sacrificadas, por la Nobreza, a el comun aliento de la nación. Aora pues en dia de mas luz, y felicidad, traduzó a Religion aquella Policia, y Christiano aquellos esfuerços gentiles.

Decretose por lo espacioso de su capacidad, y distancia oportuna de su estacion, en ella el Casdahalso, cuya fabrica a cósulta, y conferencia de Arquitectos insiguió, se levantó en esta forma.

Dispusese la planta en el suelo, que corresponde a la parte occidental de la plaza, y aunque muy vecino a su teatro, no arrimado a el, segun antiguo estilo de el Tribunal, a consideracion de que todo lo pueda ceñir escolta de Soldados, importante Preuencion en masturbados siglos, y en los nuestros felicissimos, imitacion ceñida a la veneracion de la antiguedad: señalose a la longitud medida de quarenta y seis varas, que corrían a el milmo teatro; a la latitud treinta y seis, correspondientes a lo largo de la plaza. Levantose esta obra immensa dos varas y media superior a el teatro en quadro, con tal frequencia, y numero de pinos por entibios, y trabajos a flancada en gruesos, y tenaces clavos, que mas pareció fabricarla obra para la eternidad, que para el termino breve de vn dia solo. Todo qede en recommendacion de la prouidencia, que asi sea la salud publica, que ni aun a la remota contingencia del peligro, se permite fiarla.

Coronaba por la circunferencia toda esta fabrica, vn pretil de tablas de vara en alto; ó respaldo a la seguridad de los viñenos asientos, ó pretil decencia a la numerosa muchedumbre que se estrechaba por ocuparlos. La puerta principal estaba a la parte septentrional, por donde recibia la procession, y entradas solemnes: constaba de escalera capaz, y descanzada, de castillo, ó tablou lebadizo, para menos embarazo de los lados, y movimiento facil, independiente de la importuna insistencia del concurso. En la parte opuesta, a el correspondiente, descolgaba por vn escotillon, escalera, aunque mas estrecha, segura y facil, que daba entrada a personas de quenta: este fué el animo, mas clamor y ansia de los pueblos, fue tal, que confundió la eleccion, y sirvió a el numero.

En la parte occidental, sobre el piano que corría a la longitudo, se celebraron por toda ella doce gradas a proporcion, y comodidad de asientos decéts; remataban estas por lo superior en vn piano de siete quartas de ancho, capaz de recibir escaños, para ambos Cabildos: en medio del, para asiento del Tribunal, se dilataba el espacio, sobrelevando dos tercias mas a lo ancho, por distancia a lo largo de tres varas: sobre el crecia vna tarima vna quart: posterior, en desigualdad decente, no afectada a uno y otro lado, donde se ajustaron Sillas, y ditias.

El adorno de todo este sitio preuegido para la poblacion mas ilustre del Cadahalso, fue en esta forma: todas las gradas se vestian de alfombras; la parte superior se hotestaba con tapetes; los escaños de ambos Cabildos se cubrian magestosamente de terciopelo carmesí, colgados los testeros a las espaldas de ricas colgaduras, iguales las caydas con la del Díosel, haciendo frente ostentosa, y soberbia a toda la obra.

El Solio Real, y sagrado del Tribunal, que coronaba vn poco mas eminente el medio deste Theatro, lleno de Magestad, y resplandor, se adornaba hermoso, y opulento, de vn Díosel de terciopelo carmesí, con floecos, y garnicion villosa de oro de Milan; el medio del capó poseyan las armas Catholicas, bordadas de obra peregrina; a su gran Corona servia de timbre vna Imagen de Christo Cruzificado, como fuente de sus blasones, origen de sus victorias, brazo poderoso de sus hazañas: corría la parte superior de las Armas, el mote, ó argumento qd el Tribunal preuino en prophética adumbracion David: Ex v R G DOMINE, IUDICAC AVSAM T Y AM

los lados ceñían la Oliua, y la Cuchilla, aquella benigna, y esta formidable; no diuorciadas, aunque distantes, antes si enlazadas, y amigas en noble vínculo, en saludable temperamento de Justicia, y Milesicordia; Oleo, y Vino que distiló el Samaritano de la Cruz. Debajo del Dósel se pusieron cuatro sillones, tres de terciopelo carmesí, fluecos de Oro, y clavacón dorada, con sitial, y almohadadas delante; y la víctima de baqueta de Moscobia. Vino y otro lado del Dósel, se desfogauán en puertas a correspondencia, con puentes, ó pasadiós a las casas vecinas de la corredéra, para salir a todas las ocurrencias precisas en estacion tan larga.

En el opuesto diámetro del Dósel, y Cabildos, a la parte oriental del Cadahalso, se retenía desde el plano comun a la que vulgarmente llaman media naranja, en forma ochanuada, de cinco ochaus, constaba de trece gradas, diminiuyendo de la latitud al compás que subian; en proporcion como piramidal: la cima, ó la eminencia suya coronaban infasciente siete filas de la misma madera, para otros tantos proscriptos, ó relaxados; las demás gradas eran para los otros reos, y Ministros de custodia, que aquel dia sacrificaron sus paciencias á tan quíll compaňía, y a igualmente confuso y desfudo assiento. El medio superior de toda esta obra poseya vna Cruz, que tenía a su pie, como despojo, y trofeo de sus braços, aquella turba miserable yeguana. Toda la obra se guardaría por la extremidad, con respaldo fuerte, y seguro, a qual se atiende prender los palos de las effatus.

Desde la casa desta media naranja, cortizan a el opuesto, dos pasadiós siempre igualmente entre si distantes con su corona, ó defensa de varandillas, remarando casi al medio del Cadahalso en peanas un poco mas altas: conducian por ellos los Ministros a los reos, y puestos en las peanas, señoreaban superiores toda la vista del teatro, mientras se leyán sus sentencias: le bocabanban estos paladios, sobre el comun plano, barra y media, y su latitud, y longitud con proporción a el ministerio.

Procediendo a la parte opuesta, desde las gradas que descendian del Tribunal, y Cabildos, lo primero que ocurría a la derecha, era un pedestal para el Estandarte de la fe, inmediato a el mas adelante fue custodia suya, una fila de terciopelo carmesí, en todo igual a las del Tribunal, con almocada y tapete, para el señor Fiscal: a el opuesto correspondiente, se veía otro Pedestal a la Cruz de la Parroquia, luego un taburete raso, cubierto con rico telliz, lugar que honraria el Alguazil mayor. A poca distancia sucedian en ambos lados dos escenarios: mirandos de frente, para los Secretarios, y delante sus bufetes con decentes sobremesas, para las causas, y sentencias. Inmediatos continuaban los asientos otros dos escenarios: de mano de recha para Religiosos de San Gerónimo, y los de la izquierda para los de Santo Domingo, y nos otros Leigos auxiliares por costumbre, para alternar sentencias con los Secretarios. A las espaldas de estos asientos, sobresalían eminentes, y oportunos a toda la concion dos Pulpitos en todo iguales, paños ricos de tela morada, y Cruces de ore sobrepuestas: destinabanse primero al Sermon, y protesta, despues a la relación de las causas.

Sucedia luego todo el aparato del Altar, blandones corpulentos, y vistosos, Altar Sagrado y venerable, rico en el adorno de candeleros de plata, frontal merado bordado preciosamente: encuasiase de plantar en el, el Arbol Sacrosanto de la Cruz, Ara inmortal al Cordero eterno del Sacrificio, muerto en las sombras antiguas, y vivo en la luz de la gracia; toda la distancia media entre Altar, y gradas occidentales se vestía de alfombras.

Del plano restante, el medio tuvo palenque resguardado para señoras, defendido con bancos cubiertos, y adornado decentemente. El lado derecho para mujeres de Oficiales, y el opuesto para el comun: si bien todo lo igual y confundió este; achaque indispensable de concurso tan sin termino. Lo demás poblauan escenarios, los mas vezinos para la action ocupó la Noblesza natural, y forastera; los demás quien anticipó en la diligencia, y fue bien menester madriguer.

Toda la exterior circunferencia de la obra, se asortió en tablas, y en tan venial disposicion, tuvo su primor el arte, cuidando asentásen al reves desfuerte, que no diese escala las junturas a la ansia infatigable de los pueblos, que porfiaba trepar por ellas a lo alto.

La parte interior del Cadahalso, se comerciaba segura, con pasadizos ocultos, aque correspondían escotillones, y escaleras: contenía oficinas, y estaciones para varios ministerios, todos importantes. Finalmente esta máquina tan corpulenta, se organizó desfuerte, que en tan confusa muchedumbre, impetu, concurso, y violencia de gente todos ejecutaban sus oficios faciles, y desembazgados con prestigio, y oportunidad.

Contra la batería de los rayos del Sol, ardientísima en este tiempo, y lugar, y sobre penosa mal segura a la salud, se tendió sobre todo el tablado un muro de lienzo, ó toldo; resguardo, y victoria contra la furor; pendía de robustos pinos sobre fuertes cuerdas, y aunque el primor a la vista le mantuviera entero de una pieza, se formaba de muchas, preuencion importante para dividirle

diuididlo en caso, que el viento haziendole vela embarcarse en grave confusión el concurso.

Finalmente referir por menor las partes, proporciones, menuras, magestad, amplitud, y fachadas desta gran fabrica, ni es importante, ni cabe en la concisión mandada de este papel: mucho menosla estranheza molesta de las voces, ó proprias, ó barbaras, de la Arquitectura, solo fabrila a los de la profesion, y afectada inutilmente para la impaciencia de los demás. La maquina salió tan portentosa, que apenas cabía en la admiración de los ojos presentes, y así se ha mal a la esterilidad ausente de las voces.

Las expensas grandes, y copiosas de tan crecida obra; y assimismo todas las conducentes a el Auto, con su primera asistencia, y disposicion (sumbra grande, y no menor inteligencia) se dieron a la mano oportuna, y presta liberalidad de Don Juan Francisco Ojero, y Catasquila Receptor deste Tribunal, Ministro de grado, y merecimiento entre los primeros, en quien la prudencia, la fidelidad, y los aciertos tienen cetro, y deposito, aun mas antiguo q las rentas encomendadas; emolviéndose en su Persona las prendas relevantes del juzgio, con los officios ilustres de la comisión.

PREVENCIONES A EL AUTO.

A Lgunos dias antes, embio el Tribunal, por ministros suyos, a combidar a todas las Sagradas Religiones, q suelen concurrir en Procesiones generales, para q asistiesen a la lade la Santa Cruz, Domingo por la tarde, víspera del Auto: tambien a ofrecer a sus Prelados, y a algun numero de personas doctas, y graues de sus Conventos, cedras, ó boletas, q dicen, para asientos en el Cadalso, por honor, y autoridad de la accion; justo respeto, y atencion indispensable en Tribunal rectissimo, pues siendo los Ordenes Regulares, porcion mas noble, y pura de la Iglesia Catholica, columnas, y oraculos de la Religion, brazos de la autoridad Romana, torres de David, y propaguaculos de Sion, contra el Demasco de los erretos, tronos de Salomón, para el juzgio, y carroza de Eccequiel, para el triunfo, no fuera cabal el de la fé, y el de la Cruz, si la parte victoriosa, q se le compio con su sangre en tantos Martires, y con su doctrina en tantos electropotes. Todos respondieron al combite ofreciendo al Tribunal, lo que siempre es profesion suya, asistir, feruir, patrociniar toda causa de la fé. Mandose tambien prenenir a todas las Iglesias de esta Ciudad no tuviesset Sermon, ni Misa cantada, el dia 29. de Junio.

Sabado 27 de dicho mes, a las cinco de la tarde la graue, docta, y numerosa Comunidad del Real Conuento del mayor Seraphin de la Iglesia mi Padre San Francisco, acompañada de la antigua y venerable Cofradia de la Vera Cruz, q en el reside, todos con cirios blancos, en lucida Procesion, cantando Psalmos, que alternaban los Ministriiles, dieron feliz principio a las funciones sagradas del Auto, llenando la Santa Cruz al Tribunal. Justa preeminentia, y honor a mi gran familia (dissimileseme en causa propia la digresión, que ni Augustino, que supo hablar mal de si en retractaciones, y confessiones; ni el espíritu modestissimo de San Alcino, pudieron pronunciar el nombre dulce, aun de la madre temporal, sin deslizase con ambos labios, a el panegirico fabroso de sus virtudes, y prendas) pues en los primeros siglos vecinos a la institucion del Santo Oficio, tuvo, como benemerita en primer numero con la Iglesia Romana, tanta parte en el, que por Bulla de Clemente IIII. los Provinciales de mi Orden, instituyan Inquisidores los communes subditos, y instituydos los residenciaban: y los primeros que la observancia memoriosa reconozieren en la Provincia Romana, alsiviente del Vizo Díos, sucesor de Pedro, son hijos tuyos: y de los de otras partes, algun Inquisidor de mi familia, q con la virtud portentosa de su vida, resucito quarenta muertos, con la cuchilla valiente de su zelo abrazó sobre ochenta mil hereges; y siendo general de la Cruz condujo a su milicia todo el Septentrion, para victorias, y triomfos milagrosos contra el comun enemigo, que aun todavia enriquezen las memorias, y Templos de aquellas Provincias. Y en la nuesta de España, los principios de la institucion de el Tribunal se glorian con Bulla de Sixto IIII. Padre de la Iglesia, hijo de San Francisco; y su conseruacion en la occurrencia de la mayor importancia, y dificultad, se denuncianamente al eminentissimo señor fray Francisco Cisneros, Cardenal, Arzobispo, Primado, Virrey, Inquisidor General del mismo instituto. Gloria pues justissima suya fué alguna primacia en celebridad de la Cruz, y ministerio del Tribunal Santo, quando sus primicias le reconocen en ancianidad venerable, tan altos officios.

Ela Santa Cruz, q de antiquissima, è immemorial costumbre lleña a estas fucciones, de la mas gallarda, y venerable, estatura, q pudo idearse, de hermosura, gravedad, y proporción: el color es verde obscuro, coronala de obra curiosa el sobreescrito es letras de oro I. N. R. I. Por los braços corre en caracteres mayores el mote de Costantino nacido a toda empreña Católica:

IN HOC SIGNO VINCES. Vestiala en la ocasion, sia esconderla a los ojos, la nube de un velo transparente negro, que obscureciendo entristeca, y zeñio, la hermosa serenidad del Arbol Sacro Santo, poblaua de temera, y veneracion medrosa los corazones Catholicos frutos suyos. No ay circunstancia ocoja de mysterios en tan religiosas prouidencias: la estatura gigantea del Arbol de la vida, es la vniuersalidad superabundante de la Gracia sobre el delicto, en advertencia de San Pablo. El color verde, eleccion mysteriosa del Tribunal, simboliza la esperanza, preuenida en la fimeza de la fe; es tambien hieroglifico de la constancia, y la eternidad, del triunfo, y la victoria: rod o prevenido a la Cruz en el ministerio de la Inquisicion. El velo negro, es luto melancolico, duelo materno de la Iglesia, , por la perdida espiritual de los hijos apostatas. Llevaba la Cruz palio rico de tela morada, en manos de Familiares, que a todas se encontraban sobre el numero en la ocasion. Llego a los Reales Alcazares, y recibida de gran numero de Ministros: fué introducida a la Capilla de San Acacio, propria del Tribunal, en ombros de Religiosos.

Domingo 28. de dicho mes, el Alguazil mayor, con el Secretario Don Pedro de Peralta Otañez, y otros Ministros a caballo, hizieron dar el pregón, y vando, en que se prohibia traer todo genero de armas, el dia del Auto, y la víspera; tambien se mandaba no pasearen los coches por las calles dedicadas a funciones del Tribunal, todo con graues penas, y censuras. Mas a la mano especial de Dios, que a estas diligencias, debe atribuirse, que en tal frequencia y variedad de gentes, donde nunca faltaron pendencias, y disturbios, no se vido de desgracia, peligro, ó venial accidente. Es Dios intercalado en la causa, y asì a prueba de evidencias la influye.

No es de esconder en el silencio, este argumento fidelissimo de la Religion, como nativa, Espanola, para singular recomendacion suya: pues no auiendo en un Auto de fe espectaculo al guno festivo, ó delictivo, de los q a el aliento de la nacion permite licita policia; antes si aparte de descomodidades, peligros, y en la ocasion faltar a los intereses del campo, tan precios en años estrechos; es con todo esto tal la ansia, y el fervor de nuestra Provincia, que dexa temos los pueblos, solas las Ciudades, olvidadas las haziedas, conspirando todos con deleos, y personas, a la exaltacion de la fe, a que les pareze conduzir su presencia. Alta, y gloriosa felicidad de nuestra Region, benemerita solo en esto, de que el gran Dios de las liberalidades, la corona de fructos, y honores, sobre todas las naciones del mundo.

Tan poco deve quedarle en la jurisdiccion desagradecida del olvido, la diestra, y vigilantisima prouidencia del señor Don Juan Manuel Pantoja, y Figueroa, meritissimo Gobernador de esta Republica; cuyo incomparable, y tantas veces laureado gouernro, preuino con diligencia, fazil a su grande espíritu, la abundancia en los mantenimientos, la comodidad en las possadas, la seguridad en las personas, a el mayor concurso que vieron junto, juegos Olimpicos, Romanos especiales, celebridades Hebreas, ó cortes Babilonicas de Alejandro. Ella en el juyzio ponderosissimo de este gran Ministro, muchos dias à reñido graue mente lo modesto, con lo plausible, y asi es preciso, sobre escritur de relacion mandada, esta breve nota, porque no incurra su duelo, y su enojo.

PROCESSION DE LA CRVZ.

El Domingo 28. de Junio, a las quatro de la tarde, salio el Tribunal enforara de officio, acompañado de gran numero de Ministros, a la Capilla de San Acacio, que toda estaba graue, y decentemente adornada de sedas; asistio a las Vísperas, que le cantaron con toda solemnidad, por la Música de la Cathedral, y Clerigos del sagrario: a cada basada se entregó el Estandarte de la fe, al muy ilustre señor Don Pedro Ronquillo Brizeno, Caballero del Orden de Alcantara, Collegial del mayor de Obiedo, Abbad de la Abbadia confistorial de Santa Maria de Noyaluz en el Reyno de Sircilia, del Consejo de su Magestad, y su Oidor en la Real Chancilleria de Granada, Arcediano de Sepulbeda, y Canonigo de la Santa Iglesia de Segovia, Consultor del Sancto Oficio de Valladolid, y al presente incorporado en el de Cardobashijo del Excelentissimo señor Dñ Antonio Ronquillo, Cómendador del peso Real de Valencia, del Orden de Alcantara: quedó despues de auer ocupado los primeros puestos de la autoridad en toda la Monarquia, dentro, y fuera de Espana, con aclamacion, y deseos increibles de las Provincias; y auer sido Plenipotenciario por su Magestad en el congreso de Colonia, para el tratado de la paz uniuersal, y Embaxador ordinario de Genova, y Roma; murió en el Consejo, y Camara de Castilla, Vizrey, y Capitan general del Reyno de Sircilia. Hermano asimilisimo de Don Joseph Brizeno Ronquillo Pimentel, y Ollorio, Vizconde del Villar, señor del casado de Gramedo, y Moellecuelas, y de las casillas, y mayorazgos de sus apellidos, Gentilhombre de la voza de su Magestad, y de la Camara del Exentissimo Señor

Señor; el señor Don Juan; en cuya casa se conservaba la linea recta, y varonia antiquissima, Real y siempre grande en Castilla, de Ruy Velazquez. Hallabase a la ocasion en esta Ciudad, ocupado en dependencias importantes de la Monarquia, y guerra; en q' fidelissimo, infatigable activo, y sumamente diestro, y oportuno, entre los primeros Ministros del mundo, a servido, y sirve a su Magestad: y atendiendo el Tribunal a las condecoraciones de persona, gran nacimiento, y puestos, le parecio llamar, quando no exceder la ocasion, en que pocos años antes le precedieron tres Grandes de Castilla en el Auto passado; sea el mas ponderoso encarecimiento, que en esta gran Republica, madre de Nobleza, Patria de Principes, corona de la nacion, ilustrada siempre con familias de las primeras del Reyno, hizo vifo, como del ombrero a triba, su persona, para la eleccion escrupulosa del mayor dia, que a nuestras edades amanece. Recibio el Estandarte, con estimacion igualmente illustre, y piadosa; colglo al pecho la insignia de San Pedro Martir, y sobrepuso al auto militar de Alcantara, su Cruz blanca, y negra; aduentencia en aquel dia plausible, y decorala a voto de cuerdos, digna de imitacion, y alabanza.

La Procesion se ordeno en esta forma: delante iba la compania de los Reales Alcazares, compuesta de quattrocientos Soldados, cuyo Capitan es Don Antonio de Guzman, como que da arriba; juntose en todos este dia la piedad con el pundonor, a apostarse luzeamientos: ofrendas, compas, y obsequios militares se emulaban, y se excedian estudiósamente.

A la Compania succedia el Estandarte, cuyas borlas llevaban Don Juan de Cordoba, y Carcamo, Caballero del abito de Alcantara, Veintiquatro de esta Ciudad, y Familiar de su numero; y Don Manuel de Saavedra, assimismo Caballero, Veintiquatro, y Alguazil mayor de Cordoba. Acompañaba a el Estandarte la Nobleza mas numerosa, mas alta, y mas igual, que reconoce con veneraciones el mundo; y solo en esto se dice ser toda la de Cordoba. Gran parte tambien de la forastera, y la mayor de la ilustrissima y celestia de Prebendados adoraba el acompañamiento. Noble, singular, y autorizada obsequios, justamente admirada en tierra, por su grandeza desigual domestica, no prociga de obsequios a extraños, si bien en la ocasion justissimamente expendedida a los titulos relevantes de el dueño de tan gran combite.

Immediatas al Estandarte, comenzaban las sagradas Religiones, hermosura, y lumbres de la Iglesia, en comunidades gravissimas, coronadas de letras, virtud, y exemplo; formaban un exercito visto, y agradable en la variedad, un firmamento en lo numeroso de sus luces, y toda la Milicia del Señor en las armas de su instituto. Despues de las Religiones (llegar pre-ciso a las luces que llevaban para culto, y obsequio de la Cruz) succedian de costumbre im-memorial, las Cofradias de la Charidad, y San Bartolome, que son de estatuto de limpieza en esta Ciudad, interpoladas con la de San Pedro Martyr. Crecio esta en la ocasion a exercito compuesto de quinientos Ministros del Tribunal, conducidos de toda su jurisdiccion; cada uno con una vela de cera de dos libras; adornado el pecho con venera, y la capa con la Cruz de San Pedro Martyr; numero grande, illustre, y calificado; escolta segura, y archeros a la Santa Cruz: que por corona de la Procesion, y objeto de tan gran solemnidad, venia alo ultimo, en la misma forma que ya observe. Cercabanla en coro los Clerigos del Sagrario, Capellanes y Musicos de la Cathedral, cantando armoniosa y dulcemente el Hymno. *Vexilla Regis prodeant, alte, donato, y numero metro*, que compuso el Seraphin Doctor San Buenaventura. Traian la Santa Cruz sobre sus ombros Religiosos Prelatinadores, hijos de mi Cesar Patriarcha Sancto Domingo, lugar bien merecido, y carga honrosa, que testifica las heroicas hazañas que en servicio del Sancto Tribunal emprendieron sus mayores. Las varas del patio sustentaban los Padres Calificadores de todos ordenes. Cerraban la Procesion los Ministros de ticto, y por ultimo presidiendola el señor Fiscal Don Fernando Bazan, llevandole la falda un criado; y a su lado izquierdo Don Geronimo Arias de Azuendo, como Alguazil mayor, en quien a testimonio de su plausibilidad, la gallarda ostentacion de la persona, sobrefuscio de luzeamientos, la eminent, y nativa gloria de su sangre este dia.

Tan grande aparato, ordenaban, faciles, y diestros, discutiendo incansables seis Fa-miliares con bastones dorados. Asi salio de los Reales Alcazares la Procesion, guio por el arco de las casas Obispales, profulgol la Iglesia mayor, la plateria, calle de la feria, los liberos, el parterre, y termino en la corredora, y la Cadalso. El gentio, el rumor, y la confusión por las calles hazian presente la Torte de Babel. No entremos sin admisiones Religiosas el Arbol Santo en el Trono, que le preuenia el Theatre.

Eran mas de las ocho de la noche quando llego a terminar en la plaza la Procesion (dilacion precisa a el numero, y grauedad de officios, que en la tarde llenaron el demas espacio.) Aguardaba en dos ordenes de Soldados, formando calle, la compania al pie del Cadalso; ya a este se poblaban casi todo las Religiones, la Nobleza, y los Ministros a los de mas defendian la puerta Don Alonso de Mendoza, D. Pedro Antonio de Angulo, D. Juan de Cordoba y

y Caramo, Ilustres Caballeros de Cordoba, y Familiares; ante el Altar ardian feis blandos, y en el en candeleros de plata me noches luces. Llegó la Santa Cruz a su teatro eminente, enlazada, y Magestuosa: era el espectáculo tienro, melancólico, y devotísimo; las tinieblas de la noche, vencedoras, aun contra tanta resistencia, atañian horror funesto a la representación; el resonar de las cañas militares, el barir de los arcabuces, el estallar de los mosquetes, el confuso rumor de la muchedumbre, el sitio del Cadalso estraño a la vista, el cielo negado con la introposición del toldo, y en medio de esto el arbol de la vida, trono, y carroza del Dios de los Ejercitos. Viudo de su dueño, anegado en ditubios de negros sentimientos, prozriendo levemente a su sufrir; todo junto formaba una apariencia católicamente horrorosa; ericaba en pabor indecible a el ansino fiel los sentidos; infuya a el espíritu, y aun a los ojos efficaces argumentos de creencia; lebanraba en el pecho aquella sentidísima meditación, de que al gran Dios de las eternidades, pueda el scandalosamente protorba, la perfidia humana inducirle duelos; crecía admirada la consideracion a el ver el León Omnipotente, Cathedra siempre de beneficios, aora folio tremendo de venganzas; el fragorio de las misericordias, aora tribunal de justicias; la fille de las intercessiones, aora residencia de quexas; el tronco saludable, a amigo, bienhechor, abogado, aora con ceño venenoso, enemigo, fiscal, y acusaciones. Finalmente la caida de los sentimientos interiores, que la vista esparcía, hasta en corazones vulgares, eradesadas. Q en muchos se desfagaban por los ojos, aogandolos en deuotas lagrimas.

Poleys su logar la Santa Cruz, y la Musica en varios coros entonó aquel mote de enamorado, y dulce de la Iglesia: *Dilexisti Ligum, &c.* imitando altamente los numeros la tierna, y mystica armonía de su espíritu. Oyeronle en suspenso religiosa posturas de rodillas todos; dicha la oración, concluyo el acto. La Cruz se entregó a los Padres de Santo Domingo, y a los Soldados del Alcazar, a estos para defensa, y a aquellos para alabanza; cantaronle Maytimes solemnemente, y hasta la mañana prefiguieron en el Altar con Millas.

NOCHE IMMEDIATA A EL AVTO.

Esta noche, como a las nuebe, se tocó precuncio del Auto, la campana de la Santa Iglesia, estilo antiguo en estas ocasiones. A esta ora ya estaban los Señores Inquisidores en las disposiciones y cunas del dia siguiente; ocuparon estas hasta las ore de la noche, en que se fueron a recoger a sus casas. Quedaron señalados a cada uno de los reos, que anian de ser relaxados, dos Calificadores, para ajustar las materias de sus conciencias, y disponerlos a morir católica, y piadosamente; comission solo signa de hombres doctos, efficaces, prudentes, infatigables, y zelosos.

Tres miserables, dos honbres y una mujer, se negaron dura, y neciamiente, a la mano liberal de Dios, no queriendo admitir la oportuna recepcion que valia no menos que una eternidad. Predicaciones, instancias, y argumentos de los Ministros officiosos se expendieron inutilmente. Iorje Mendez de Castro uno de los tres, envejecido en malos días, se preciaba de Maestro de la ley, sabia, para mas incurable ignorancia, casi de memoria sua biblia traducida en Castellano, corrupta toda, ya mutilada, ya redundante; y estrechado en testos innegables de la tenida del Mesias, decia, ser añadidos por nosotros, y no de la verdad Hebreo: hombre igualmente desdichado, y necio: indomable error, el que quiere ignorar, porque se prendió en aborrecer.

El otro, que era Domingo Rodriguez de Caceres, con delicadas y astuta simulacion se afectaba loco, viéndole tan al natural la sobrepuesta persona de la demencia que hacia confundir a muchos cuerdos, no versados en estas artes; mas la prouidencia de nuestro Dios, piadosa co él, y atenta a el crédito de la justificación exactissima de su Tribunal, dispuso, que viéndose ya este mentiroso loco, vezino a las llamas, y que salia innutil su fingimiento, declaro el engaño, se redujó, y confeso sacramentalmente.

El caso de la muger, que se llamaba Leonor Maria Enrequez, es uno de los mas raros, y inauditos, que á admirado el mundo desde Adan hasta oy. De edad de veinte y cuatro años, presa desde muy pocos, conocida con testimonios, en términos humanos, irrestragables, terqueo, pertinaz en su propósito negativo, mezclando en sus respuestas errores, despropósitos, y designialdes. Huñó presunciones, lastimas, lagrimas, demonstraciones hasta la indecencia, el exceso, y laniiedad (todo zelo fanfarrón, y ardor cristiano, merecedor de alta recommendation, y otro fruto) de Ministros, y no Ministros, de todas las personas doctas, y piadosas, de esta Republica, Ecclesiasticas, y Regulares, dentro y fuera del Tribunal, hasta la ultima linea de las llamas; y en medio de tan poderosa y efficaz iluminacion, infundié

ciega en su proterbia esta muger contumaz, hasta dexarse quemar con escandalo, horrores, y ericamiento publico, de ver en nuestro siglo, a la pertinacia cerebrafa substituir, y aun exceder en sexo tan debil, la constanci robusta de toda la antiguedad. Los otros quatro desfrutaron la liberalidad oportuna de nuestro Dios, en la Confession Sacramental, y se previnieron con señas de importante penitencia.

A las dos y media de la mañana, boluieron los señores Inquisidores, y Fiscal, y en su presencia se pusieron las insignias, a los Reos: entregose cada uno de ellos a dos Familiares, coa caras de Justicia, y lo mismo las estafas, comiendo razon de los nombres de todos, y de lo que se les entregaba. Y en la porteria, el Proveedor daba a cada Reo el almuerzo, por el orden que iban saliendo; atencion liberal, y benigna de Tribunal padre, que continuo con preucion abundante en el tablado.

PROCESSION DE LOS REOS.

LVES 29. de Junio, dia para la Religion, señalado con piedra blanca, amaneció en la curiosidad y ansia de los pueblos, antes que los otros, pues anticiparon a la luz, en el tiempo de tan breves tinieblas, los officios del deseo; no hallo el Sol, por mas que madrugó, segun la estacion del mes, suelo que ilustrar en las calles de Cordoba; poblando todo la ambiciosa posesion del concuso.

A las seis de la mañana, empeço a salir de los Reales Alcazares la procession, que disen, de los Reos, en esta forma. Delante iba la compagnia de los Soldados, en el orden que el dia precedente, seguridad, y defensa en siglos menos Religiosos; ya solo adorno, pompa, y aparato. Seguian la Cruz de la Parroquia cubierta de velo, y manga negra; acompañabanla con luces los curas del Sagrario, y veinte y cuatro Capellanes. Inmediatos a la Santa Cruz, en ligar, y no lexos en la fe, segun exterior demonstracion de algunos, sucedian los Reos, cada uno entre dos Familiares, los destinados a suerte con dos Calificadores, y otro gran numero de Religiosos graves, y doctos, a quien introducia el remedio de aquellas almas dificultosas.

Componian la caterba manchada de los Reos, primero de estafas, ya de difuntos reconciliados, ya de relaxados fofitibos, viuamente, y al natural exprefados rostros, y exteriores lineamientos. Entre ellas una arquilla de gueflos, reliquias que abraza la deuicion del fuego; todo con sobreescritos, que habian nombrado, patrias, delitos, y penitencias. En peso ni luego; los casados dos veces, y las hechizeras; estas, y aquellos, con cotorzas figuradas de sus delitos. Seguian los reconciliados; y por retaguardia de tan quij exercito, los relaxados a el brazo seglar, con las insignias de su penitencias, y castigo. Ileaban en las manos Cruces verdes, testimonio de esperanza, y en elllas con excelente primor de valiente mano dibujando el holocausto ardiente de Charidad Christo Iesus. Dio vivo Crucificado por ellos; eran todos estos Hebreos, pueblo siempre al reves, antipoda de la verdad, y las leyes, malo con la buena, y afeador de bondad en lo malo de la ya reprobada. El instituto, y estilo de notar con insignias penitenciales, los desertores de la Religion, hasta en lo mas venial, tienen mas Sacramentos de los que el vulgo presume, son venerables por origen casi Divino, defin de el principio del mundo; cavoniçados en obseruacion antiquissima de la Iglesia; y celebres por vicio en Republicas ordenadas Gentiles, Griegas, y Romana.

Seguian a los Reos sus caelas, mas bien tratadas que ellos, selladas en dos arquillas afotadas en terciopelo carmesi, guarneidas con galones de oro, barretas, cerraduras, y clausura dorada. Ileaban cada una por los aldabones dos Familiares. Cerraban este orden el Alguacil mayor, con el Secretario del Secreto Don Pedro de Peralta acilado, y delante otros quattro Secretarios. Guarneian toda la Procession dos mangas de Soldados, con albardas, y arcabuzes, a un lado, y a otro; dispuestos antiguaamente para terror de los malfeguos, y solo para despejar las calles de la gente a el patio desembarazado.

En esta forma, llegaron a el Cadalso, que los aguardaba, poblado de innumerables, y escogida muchedumbre; tomaron por asiento su media naranja, asistidos de Familiares, y Calificadores. Las estafas se alisaron a el respaldo. La compagnia de los Soldados quedo desde la puerta del Cadalso, repartida en alas hasta la espaleria, preuinido en este sitio, donde era el mayor impetu, passo decente a el Tribunal, y Cabildos, que ya se aguardaban. Todo este orden gobernaron Juan Muñoz Crespo, que haze oficio de Alcayde, en cuerpo, con bastu dorado, y su ayudante asimismo con baston verde.

ACOMPANAMIENTO DEL TRIBUNAL.

Desbarazado de los reos el Tribunal, salió a donde ya le aguardaban prevenidos, uno, y otro Ilustrísimo, y Neblíssimo Cabildo, que como braços fuertes, y robustos de la Fé; Moyses, y Aaron del testamento de la gracia; Cherubines de oro a el propiciatorio de la luz; las dos alas de la muger Iglesia en el Apocalipsis; esquadron valiente de plumas, y cuchillas; la Oliua docta de Minerba, y la Palma militar de la victoria ceñidas en lazo de piedad a las sienes de la Religion; Pilades, y Orestes, traducidos a sagrada amistad; ambos luminares Príncipes, Presidetes de la luz, en el ministerio noble de una, y otra policia; este, David valiente, y guerrero en las batallas del Señor; aquel, Salomon fabio, y pacífico, en sus cultos, honores, y Templos: no se permitieron negar a el officio que les llevaba tantas obligaciones.

El Ecclesiastico, asistió el lado derecho del Tribunal, precediendo su Pertiguero, y dos Zeladores, con cetros de plata; despues los Racioneros, los Canónigos, y Dignidades, por su orden; sujetos todos tan eminentes en prendas de virtud, exemplo, eruditión, y nobleza, que pudieran ilustrar muchas Iglesias, y corriquen la suya, hasta la igualdad, fino exceso con la mayor de el Orbe Católico. Iban en mulas vnos, y otros en Cauallios, todos graue, y magestuosa mente aderezados, con guadrapas de terciopelo, raso, y ormeles, y demás aderezos correspondientes. El Cabildo seglar, adornó el lado izquierdo, comenzando los Mazeros, con ropas carmesies, y mañas de plata; seguijase los Jurados, y despues los Veintiquatros; una, y otra porcion altamente generosa: aquella con pruilegios, indultos, y mercedes reales: esta con la primera sangre de nuestra Monarchia, mezclada en los progenitores, con todas las gran dezas de Castilla, esmaltada de Militares Cruzes; pero a el presente, mas glorioas ambas por el rendido officio a la fe, y asistencia a sus Ministros. Iban todos en Cauallios de disciplina, y nacimiento Cordobes, ultima linea a los primores, ardor, y gentileza, de que son priuertos ducños en la reputación de las naciones, a voto de la inuidia, y testimonio de la emulacion, los heroes de Cordoba.

Iban en dos hileras correspondientes ambos Cabildos; a el terminar las quales sucedian dos Secretarios, el de mano derecha ocupando el lugar, y representando la persona del juez de vienes que faltaua. Despues inmediatamente se alteraba la forma hermosamente: con tres ordenes de a tres, para la incorporation del Sacro Tribunal: en el primero iba en medio el señor Fiscal Don Fernando Baza, con el Estandarte de la fe, llevando a el lado derecho a el señor Don Francisco Antonio Bañuelo, dignissimo Maestrescuela, y Canónigo desta Santa Iglesia, cuyo nombre en la fama gloriosa de sus illustres prendas, a quien vienen estrechas las Mirras es la mas heroica recomendacion: y a el izquierdo al Cauallero Veintiquatro mas antiguo. En el orden segundo, iba en medio el señor Inquisidor Don Gregorio Gallego de la Serna; a su mano derecha el señor Inquisidor Don Pedro Villaicencio Ferrer; y a la izquierda el señor Don Joseph Hurtado Roldan, Juez ordinario, y Prouisor del Obispado de Cordoba. En el ultimo orden iba en medio presidiendo todo el acompañamiento el señor Don Fernando de Villegas Inquisidor mas antiguo Presidente; a su lado derecho el señor Don Francisco de la Rañaga, Deany, Canónigo de la Santa Iglesia, y a el izquierdo el señor Don Juan Manuel Pantoja, y Figueroa, Corregidor desta Ciudad. Iban los señores Inquisidores, Fiscal, y Juez ordinario, en mulas con guadrapas de tercio pelo, tocadores, y cabezadas de lo mismo, llevaban sombreros grandes de cordones, y borlas: estilo granissimo, y antiquissimo suyo.

Sucedian luego por escolta (solo permitida a la grandeza de tan exelso Magistrado) seis Caualleros de Cordoba, que con este titulo, y dezir sus nombres, no les crezcan la alabanza a ambas eloquencias de Tilio, y Demosthenes: eran Don Andres de la Zerda, Cauallero del Auto de Santiago, Don Antonio de Hézes, Don Fernando de la Zerda Mefisia, del Auto de Calatrava, Don Diego Cabrera, del Auto de Alcantara, Don Juan Manuel, y Don Geronimo Luis de Guzman, del Auto de Calatrava; todos juntamente Familiares del Sancto Oficio, en lozados Cauallios, y con varas altas de justicia. Ultimos cerraban todo el orden, una esquadra de soldados con alabardas, que detencion mal, y con fuerza, el impetu desmedido de la gente.

LLEGADA DEL TRIBUNAL Y PRINCIPIO DEL AVTO.

Llegó el acompañamiento a el Cadalso, con la pompa, y orden de los triunfos antiguos, estruendo militar, primero, Reos vencidos cargados de dolor, y auito caprioso, despues

despues, y a lo ultimo, los jueces vencedores en la causa de Dios. Subió el Tribunal a el folio sublime, y glorioso, que en julta grandeza le preuenia el sitio mas preeminent del Theatre; ocupó la silla de enmedio el señor Inquisidor mas antiguo; las de los lados, los otros dos señores segun su antiguedad, la extrema del izquierdo el señor Prouvisor. Quedo con tan gran poblacion coronado el throno, y el theatre; ideando al vino la quadriga mysteriosa del Propheta eo sujazgo; lo generoso, y valiente del Leon en executar; lo perspicaz, y atento del Aguilu en inquirir; la tolidez, y circunspección del Buey, en procesar; la benignidad, y clemencia del hombre en remitir. Afrontara el grauissimo confeso a los Ephoros severissimos de Lacedemonia, a los Censores integerrimos de Roma, los Trajanos, Licurgos, y Solones, ultimo encarecimiento de la equidad, y obsecuencia de leyes.

A el lado derecho ocupó los asientos el Cabildo Ecclesiastico, y el Secular a el izquierdo, quedando el Tribunal, como clave, a el arco destas dos columnas de Salomon, aunque aquellas no le tunieron. La grada inmediata al Tribunal, honraron los leis Caualleros de la e f colta; las otras los Clerigos, y Capellanes del Sagrario; y lo demas Religiones, y varones de quenta, de que esta Republica abunda, sobre las arenas de el Oceano, y estrellas del firmamento. En el piano inmediato tomó su silla el Señor Fiscal, su correspondiente asiento el Alguacil mayor; sus escasos, Religiosos, y Secretarios; las arquillas de las causas sus bufetes; el orden de las de mano derecha gobernaba Don Pedro Peralta, el de la izquierda Don Juan de Nabas, ambos Secretarios, cuya inteligencia, destreza, y comprension en negocios arduos executoriadas por larga experientia, solicitan, que pocos de ponderacion en este Sancto Triunbal escapen de sus manos.

Toda la circunferencia vecina por uno, y otro lado poblaron Nobleza, y Ministros sobre el numero; los lugares, q no llenaron bancos, ocuparon Mugeres. A el extremo opuesto del Tribunal superiores á toda la atencion se veian los reos, á los lados las estatuas, y en la parte mas alta predominante las filas de los relaxados, formando en toda la fachada vista taizazza Cruzes de San Pedro Martyr, por custodia, y aspas de San Andres por pena. Todas las ventanas, que desde la placa señoreaban el tablado, se colmaron de gente, y hasta los pinos, que eminentes á todo, sustentaban el toldo, medidos a braços de aldeanos fueron joya preciosa, y deliciosa asiento á su fatig.

Plantado en esta forma el theatre quedo compuesto el espectaculo mas graue, mas numeroso y mas vario, que pudo idearse el delgo, y la admiracion. Pendia el animo, y anegab ante los ojos en el Oceano de tan immense concurrencia. No cogone estadio, sexo, orden, edad, o condicion la armonia Republica, q en multiforme numerosidad no lo encontrale alli la vista; aguardaba en todos reuente, y preuenida atencion el principio, y en meditacion oculta del animo la eniuersal piadosa consolacion hablaba efficazmente mada argumentos de Fé á elephíritu.

Ya á esta ora delde antes que llegasen á el cadalso los reos, se ania emperado la Misa, y dicho el Introito, se suspendio con su llegada: como filia á el lado de la Epistola el Preste, y a guardo aproseguirla con exemplar, y dificultosa tolerancia, desde las fiestas de la mañana, hasta las nuecas de la noche. Organizado en su legitima distribucion el auditorio, como despues de la bendicion el Pulpito el M. R. P. M. Fr. Christoval Serrano, Calificador mas antiguo del Sancto Oficio, sujeto de primera condecoracion en su gran Familia de Predicadores; y Oróso bre el Evangelio de la fiesta de los Apóstoles Principes alta, erudita, y ponderosamente. Acabado el Sermon con aplauso, y aclamacion comun; en el mismo Pulpito Don Juan Ocon, Secretario mas antiguo del secreto; y de meritos igual a la antiguedad, leyó la protestacion de la fe, repitiendola a su compas el pueblo, en concordia de labios, y pechos, de afectos, y voces: no tiene la fe jurisdiccion mas segura, que nuestra Espana.

Concluyda esta importante, y sanctissima preuenion, empeço el juzgio, y las causas. La primera para feliz exordio, leyó el Secretario Don Juan de Nabas, en voz clara, tono alto, compas lento, y grauedad juyziosa, norma a las demas jufiissima en argumento serio, y auditorio ponderoso: aun en tan veniales circunstancias es cabal, y perfecta la exaccion escrupulosa de este Ministro: concuerdan en las prendas del animo, con la sobrecarta del cuerpo, y es tan diestro en las obseruaciones interiores de la prudencia, como en las ostentaciones lucidas de la persona; testimonio á prueba de experientia seguro, son los Tribunales, Supremo, y inferiores, aquel fiando, y estos aplaudiendo mayores disposiciones, y aciertos en sus occurencias mas graues, todo en tiempo de eleccion mal contentadiza, y dificulta. Las demás causas alternaran Secretarios, y Religiosos, interpolando para variedad, y favor del auditorio, las de los Hebreos, con hechizeras, o casados dos veces. Todas las remató vna celebre Beata, embustera famosa, que con insignes registros de hypochresia tenia fascinado medio mundo. Quedó el pueblo en vna mil macula con afectos contrarios escandalizado, y gustoso.

ESTATVAS Y REOS RELAXADOS.

A Las diez del dia, se comenzaron a leer las causas de las estatuas relaxadas, y inmediatas las de los siete relaxados en persona, quatro reducidos, y tres proterbos; favor grande de la prouidencia, que el numero de la mano derecha venciese alguna vez en juyzio, el de la izquierda. Las diligencias, que la compasion Christiana malogró con estos, para hacerlos dichosos, solo pudó numeratlas, y encarecerlas la ocasion. Principalmente con la muger ultima, en quien la edad tierna, el sexo flaco, solicitaban de las piedras, de los troncos comiseracion: copó en suerte a esta infeliz (ó lo mas seguro) se lo labro ella, vn genio duro, y una aprehension tenaz, del todo cerrada a peregrinas impresiones. Trovaron en ella sus filos la doctrina, la efficacia, la piedad, los ruegos, los sudores, y tal vez las lagrimas de casi todos los varones eminentes de el concurso; a todo esto impenetrable, y empoderndola, imprimiendole lo que a el diamante verdadero la contienda desigual del vidrio lastimó generalmente a todos, hasta el desconsuelo, y la melancolia, tan irregular suceso. (Creo a consulta de todas las historias, y los siglos, con pocos exemplares en circunstancias cabales) Dio lugar el benignissimo Tribunal, con gracia fuera de estilo, a que vinease desde el asiento a sus pies, conducida de varones gravissimos, con pretexto de pedir misericordia, y preguntada, persistio en su testamento proterbo, y negativa, abusando del indolencia. No omitió oficio de bateria, que no expendiese la divina, y humana prouidencia, en la expugnacion de esta fortaleza; todos se volverian fiscales a su irremediable necesidad.

A las cinco de la tarde, se acabaron de leer todas las sentencias de las estatuas, y personas relaxadas, y inmediatamente (por escusar desordenes, incuitables, si la ejecucion fuese de noche) por el Alguazil mayor, y Secretario fueron entregadas a el Alcalde mayor de la justicia Real, cada uno con el testimonio de la causa: y despues de todas las acciones, y pasios, q leyes, y costumbres disponen, fueron llevados a el campo, que dizen del Matrubiial, donde de estilo antiguo estos castigos se ejecutan. Por todo el camino, y hasta el ultimo lanzeno ceso la infatigable piedad christiana de hazer su oficio, el concuro, el calor, los horrores de la ejecucion, no caben en voces. Aguardaban a los siete reos otros tantos palos, y la leña impaciente ya, y pidiéndolos por justicia a instancias del Sol. Diofeles garrote a los quatro con verdios, y ardieron despues escarmiento a los repetidamente defortores del nombre Christiano. Con los otros tres trabajo, infiñó, arguió, oportuna, importunamente el deseo fervoroso de todos, mas tumultuaría, que estuzinente; pero viendo sustado el conuento, y inexpugnable la terquedad, se recurso a la persuasion extrrema, argumento formidable del verdugo, la tentativa de las voraces llamas, entre vecinas, y ejecutoras.

Lorje Mendez en ultima, horrorosa, y lauctuable desesperacion las abrazó, ensayó, y principio del thesoro subterraneo de fuego eterno, q le aguardaba. Domingo Rodriguez de Caceres, que hasta entonces visto color, afectos, y persona de loco con insigne propiedad en despropósitos, y delaogo, aun alla presencia de sus zenicas (para que a el mundo no le quedase ni aun venial scrupulo de la justificacion del Tribunal Sanctissimo) viéndose combatir del fuego, ya casi poleedor, en clamor lastimoso voceó su redencion, su penitencia, y quererla sacra mental, en ora no capaz de engaño: illego el Ministro, que abrasado en el ardor valiente de su charidad, no sintió el terrible del fuego vecino, oyó de confession a el Reo, dando treguas dificultosas en lo comenzado el verdugo; y acabada la importante, y siempre oportuna, aunq brebe, y final diligencia, le dió garrote, y murió ya lo redujo a paueñas. O quiera el Lios piadosissimo Padre, y origen de nuestros bienes, cuya sangre nos labró en eterna esperanza, le facete de fruto a este miserable su turbada, y amarga conversion! Terminó la tragedia tuestissima de la tarde, con negro, criado, y comun horror, el nunca bastante admira-
do suceso de Leonor Maria Enríquez, (no sabe que es una alma baptizada, en medio de la Provincia mas católica del mundo, y perderse eternamente a experienzia casi mathematica de los ojos, quien le regalara las admiraciones) espaciosa, y lenta la ejecucion, tentaba reducirla, ya que no con el desengano, con el asombro, y escarmiento; sexos, edad, y eterna perdicion inducian lastima, aun al fuego mismo: acercose este; polleyola brevemente; retirose despues; vsando el verdugo todo el ingenio de su piadosa crudeldad. Clamaban todos, todos insultian; y una muger atada torpemente aun palo, en la jurisdiccion de un verdugo, cercada de infinita muchedumbre, vecina a el fuego amenazador, atemorizada de su crujir furioso, y efectos crueldes en la materia, y aun de la experienzia en si misma, q los escarmientos medrolos de los compañeros, sola, y desamparada del cielo, y de la tierra (en la misma frequencia de hombres, y auxilios) en el umbral de una muerte atrocissima, semibrasada, y deturpada con

el humo, y las llamas, cerró desesperadamente la puerta a el remedio, y martyr de la necedad, murió para siempre: subió el humo, y el fuego a las estrellas, quiza a querellarse de tā escandalosa dureza, y el alma baxó a el merecido suppicio, en triste, y nūca terminable escarmiento. Po feyolos a todos espanto, escandaloso, y tristeza indecible; todo dētro las līneas de la fē, y el zelo, venerando ocultos juzgios del Altísimo, q sella en arcano mysterio su eterna prouidencia.

Ausame persones por todos títulos, y en todos numeros a mi venerable, de mayor fē, igual excepcion, y lumina dignidad: que de entre las līnas, y al tiempo antecedente inmediato se le oyeron a esta muger miserable blasfemias crueles contra nuestra Religion, y impropios al Sancto Tribunal: quiso Dios en superabundante satisfaccion obiar el escandaloso pueril de los pequeños, y also bradizos; y justificar su causa en sus ministros. A todo mal, en lenguaje de Tertulliano, lo coloreo naturaleza, ó con verguenza, ó con miedo, ó con furor en el fin: el temor, el empacho, ó la desesperacion, son muchas que escupe a fuera ultimamente el delito, argumentos de la conciencia maligna: no permitió la prouidencia careciese de alguno de estos regalos la diabolica portia desta muger, ó portento.

Ardieron en fin ella, y su protetro companero, con aquella execrable animosidad, que sobre cortó en liglos passados, ó la dureza, ó la vanagloria de muchos Ethnicos; bien diferente de la pacifica serenidad, con que manucribosis, y religiosamente la tolerancia pura de nuestros Martyres burló, entre lores diaunos, y alegría genetosa, la残酷 de los tiranos, el furor de las bestias, la aqüeritud de los verdugos, el alfange pesado, la Cruz alta, el fuego intenso, las invenciones imitadas de Phalaris, y Dionisio, y otros mil ingenios de la fierza. Saue la desculparion, en alguna forma hipocrita, vestir la persona, y colores de la constancia, y le especifico, a quien se fiere con aduertencia, desclararle, y desembolvarle la sobre repuesta figura, y agenos lineamentos, en la comparacion, y exemplares; para que la inconsideracion de los fieles, mal noticiosa de estos artificios, que tal vez se asoma a escandaloso, con pudor, y canteila, se discipline, se documente, y le terraya. Asì ardió voluntaria, con sobreferito de necia, la muger de Asdrubal en las llamas de la patria Carthago, por no referuar ojos que le viesen a los pies del vencedor Scipion. Asì tambien en la Ara del Sacrificio la mano de Mucio, por la affection maganaima de castigar la equivocacion de su venganza. El mismo impollo animó a Iberates Ramera Atheniense en el tormento diurno, hasta escupir la lengua, sacrificio de sus dientes al rostro del tirano, para sellar en la imposibilidad de la voz cortada, la seguridad de los complices. A Empedocles Philosopher vanissimo, por lograr la arrogancia temeraria de desaparecido a lo diauno, fue sepulcro voluntario el volcan del Ethna, mentira, que reuelo cō rifa de la expēcacion, el calcádo no capaz de la jurisdiccion del fuego. Peregrino, así mismo, philosopho, Calano, y los Gimnosopistas de la India, solo por vanidad de no imitarle profision, ardío con viuos en pyras, q se fabricaron. El otro Español tuftico sacudió en la piedra el celebro, por no reuelar en la muerte del Proconsul la conjuracion. Y en esta misma nacion, fue solemne, acompañar en la ognera los cadaveres sus amigos, y clientes, familia, y conuento hiel a los Manes e el oco mundo. La muger Egipcia Cleopatra, aplauso de todos los siglos, fió el braço a los aspides, antes que la ceruiz a el rugo de Octaviano. El otro Lazebonio Cleomenes, se partió en piezas, Anaxarco se dezó moler en la pila, las mugeres Milesias se aogaron en durable suspension, por a rogança insoleore de valor. Las esposas de Mithridates, y la de Bruto, impacientes en la no esperada fortuna, esta, tragando brasas, y aquellas, intercluso el espíritu, murieron quitiend». Is sobre el numero el de aquellas desesperaciones, que ó por dureza vacua, ó por vanidad affectada, hizieron morir a muchos, viriendo colores de constancia, y magnanimitad, mas, ó menos estranamente, segun las circunstancias; siendo sé irrefragable, que no se la influyo el diauno auxilio. Argumento seguro, que convence palmariamente la leuidad de aquellos, que escrupulosamente fieles mezclan en la comparacion admirada de nuestros casos presentes, līneas de infinita distancia; y a mi me obligan, ó me impellen, con disculpa, a deslizarme fuera del estilo, llaneza, y argumento de relacion; en animo, y autoridad de San Gregorio, que aconseja, no parcipender para la satisfaccion, vcialidad alguna en materia de Religion.

ABSOLVACION DE LOS REOS.

AEste tiempo, en el Cadalso lo proseguian las causas, entre las quales vbo algunas de celebres hechizeras, genero de mugeres nefandamente animoso, vltima pericia de Religion, y costumbres en las Republicas; necia esperanza de los que a la violencia de su abominable poder confian el logro de sus delitos: el mayor argumeneto de la baxezza desta profesion, ó seta escandalosa son sus palabras ridiculas, sus instrumentos obscenos

y sus profesores vilissimos arte alfin de quien fne, y es primer cathe dratico el Demonio, en la vanidad de la blasfemia, que tiene por titulo la emulacion a el Altissimo; donde los mayores discípulos, que quenta Tettullianos Osthanes, Tiphoo, Dardano, Zoroastres, Nestabio, y otros traducidos a furias, recuiereron en lugar de grado las llamas, que les encendio el genio de Socrates, ó el espíritu recidivado de Pithagoras. En esta escuela los argumentos son cantinelas de mugercillas, como cada dia oyen los teatros, los malagueños escandalos, y risa, como lo experimentaron las otras virgenes Vestales, los oráculos, mentiras ingeniosas de ambigüedad bicipite, como lo vieron Creso, Pittho, y el Confal Romano en sus versos de dos sentidos burlados en la confiada victoria; sus misterios, y observaciones, en bustos, y ceremonias imitissimas, dignas solo de su autor, y ministros. Sobreliazo en otra especie parecida a esta una mujer famosamente supersticiosa en desafites de Astrologia judicaria; juntó esta para cechar a perder su entendimiento, y los de aquellos, q la consultabá, mas oumero de libros, y escritos q Ptolomeo Philadelpho, para q quemasse Iulio Cesar; la misma fortuna corrieron los suyos: raro genio de en sexo sobre flaco, ignorante, ser animoso para hechicerías, y docto para supersticiones.

A las avuenue de la noche, se acabaron las causas, y a essa ora, baxaron de sus assientos los Reos, y fueron traydos a los pies del Sancto Tribunal, que en alas de sanidad los aguardaba, Sol de justicia, y misericordia, para reincorporarlos a la Iglesia. Abjuraron primero los de leui, despues los reconciliados en forma, de vehementi, segun estílo que dispone el manual; hicieron publica profesion de la fe, tomoleles caucion joratoria de no deixarla, de obedecer a la Santa Iglesia Romana, y al Pontifice summo Vicario de Christo, sucessor de Pedro, y cabecera visible suya; precegida el Secretatio diciendo, y ellos repetian. Despues se cantó el *Veni creator Spiritus*, hymno devotissimo de la Iglesia, conque en toda necesidad grande invoca a el Espíritu Santo, Padre, Esposo, y Maestro. Prefiguro la musica, y entono el Psalmo *Miserere mei Deus*, consonancia grave, y que esta con la letra spirando penitencia de pecadores reducido; mientras la musica, y el choro repartian sus versos, los Clerigos del sagrario, y Capellanes con varas aqüataban a los Reos postrados, sacudiéndoles en exterior ceremonia sus intictos delitos: estílo derivado de la primitiva Iglesia.

Era el auditorio tan pendiente, y tieno a las sagradas ceremonias, q embargada la voz, y aun el alicato, por la atencion, q el silencio desaparecia de los ojos su presencia. Tomó el Señor Don Fernando Villegas Inquisidor presidente sobrepelliz, estola, y capa pluvial, y con la potestad Apostolica, que el Sancto Tribunal goza de la autoridad Romana, los absolvio de censuras, y excomuniones incurridas en sus delitos, los reconcio a la Iglesia sancta, y reincorporó a el gremio de los catolicos. Entonó a el punto la musica, el *Te Deum laudamus*: accion de gracias, que alterno (q el Espíritu Santo en ellos) Ambrolio, y Augustino en ocasivo parecida; a sus vozes cayo el velo de las Cruces, del Altar, del Estandarte, y de la Paterquia; y resonó glorioso rumor a la festiva ceremonia en sus avenaciones.

No se apago sin mysterio, en observaciones Ecclesiasticas: fioron el rostro sin zeño Dios, y la Iglesia, a peccadores arrepentidos, y absueltos; y el velo que escondia el divino resplandor y auxilio, huyo, quando ellos quisieron quitar el de sus corazones. Proliguo la Misa del dia rezada, y a ella asistieron los Reos en pie, y encendidas las velas, testimonio de la interior luz del alma: ojalá se correspondan, y no sea hipocrita el sobreescrito.

Acabó la Misa se ordenó, como para la venida, para la buelta la Procesion; excepto q por las diez de la noche, los Reos alumbraban la iuya encendidas las velas; y a el de mas acompañamiento seguian hachas espaciadas a distancias. Los Reos bolvieron a sus carcelles secretas, y el Tribunal, acompañado de los dos Cabildos a sus Alcazares, gustoso por la felicidad no alterada del dia: allí dio gracias humanissimas a ambos Cabildos, por los honores, y asistencia, correspondidas con todas las atenciones de urbanidad, que caben en tan grandes señores. Acabado el cumplimiento, los del Tribunal tomaron a sus coches, y todos bolvieron a sus casas.

COMIDA DEL TRIBUNAL ESTE DIA.

POR no interrumpir el orden continuo de la accion publica, y solemne, no se resistio a el tiempo legitimo la coquida ostentosa, que indispensible prouidencia dispuso al Tribunal este dia. Prechinose en la casa vecina a las espaldas del dosel, q correspondian los pasadizos, o puentes, pieza vista, y ricamente adornada a lo del tiempo: mesas, apparadores, officinas, todo agotando las lindes a el primor, a la opulencia, y a la prodigalidad (circunstancia dispensada sin vicio en ocasion tan grande, para tan altos guefpedes) compu-

compuso se todo el aparato de ocho messes sucesivas, y iguales. A la ora justa entro a comer el señor Inquisidor mas antiguo, llevando doce combidados de su elección, y efecto (y siem pre los graduaria el mayor trabajo de la ocasión) en la primera mess; acabada la qual salió a su silla; y entro a la segunda con el mismo numero, y orden el señor Inquisidor inmediato; y concluyda esta, el señor Inquisidor tercero con igual acompañamiento; y lo mismo el señor fiscal en la quarta. De las quatro restantes, las tres le sirvieron a oficiales, lectores, Clerigos de la Parroquia, y otras personas de cuenta; y la ultima a los criados de los señores Inquisidores.

Fue combite verdaderamente esplendido, y Real, sin perder, ni aun venialmente, el respeto a lo modesto. El numero, y calidad de los platos; lo vario, y generoso de los vinos; lo delicioso, y peregrino de las aguas; lo exquisito, y costoso de los dulces, pasó los tempos de la abundancia, de la riqueza, y de la insensacion; mas en todo, y en todos se admiró en ocasión, de la fidelidad a si mas medido, bien casada la parsimonia, con la abundancia, cosas que en opinion coman guardan diuincios eternos; voló el vino en anchas copas, y ni aun soñados se almorzaron sus efectos; redundó, hasta la náusea de los ojos, la comida, y no entro a los estornagos jurisdiction torpe de la gula; concordando en vinculo decente, la generosidad precisa, con la templanza justa. En la messa de Gaichas, indejo el sacrilegio de vinas; en la de Alejandro acensojo el vino muertos, y incendiós; en la de Eliogabalo crió la gula torpezas; en la de Absalon parió la vengança fratricidas; en la de Midas introduzó la avanicia milagrosas; en la de Asuero encontró la justicia sus aciertos; en la de Balón, adoró la Reyna de Sabá, orden, abundancia, primores, y moderacion; comiendo un hombre todo entero, el cuerpo copia de manjares, y el espíritu oraculos de distencion. No Hugo en nuestras messas Cestios Epulones, Gargantas Apicianas, Grollas de Corintho, Lapithas, ni Cetáuro, Leones de la paz, y Cieruos de la guerra, en nota de Terculiano. Todo fue decorosa grandeza, modesta obseruacion, y festiva decencia. A este mismo tiempo el proveedor de presos, por en el cortillon correspondiente a la media naranja tuvo oportuno socorro, para Reos, Soldados, y qualquier que pidió algua refresco.

CONCLUSION DEL AVTO.

MAtes treinta de Junio, por la mañana, fueron sacados los Reos de las carceles secretas, y entregados al Alcayde de la publica perpetua de la penitencia, que el Tribunal tiene en esta Ciudad. Despues el Alguazil mayor Don Gerónimo de Azuñedo, con el Secretario Don Pedro de Peralta, y algunos Ministros a caballo, llevando escolta de Soldados a pie, acompañaron la ejecucion de las penas de azores, y verguenza en algunos Reos condenados a ellas.

Este mismo dia por la tarde, la comunidad del Real Conuento de San Pablo, Orden de Predicadores, en Procesion decente, bolvió la Santa Cruz a su centro, y Capilla del Real Conuento de San Pedro, Orden de Seraphines; y estos devoramente festivos en la presencia de su Arbol triamphador, la colocaron en su antiguo throno, y absinto.

A qui terminó sus demonstraciones el acto mas sagrado, y venerable de nuestra Religion: la mas solemne, y justa importancia de nuestros officios: el trofeo de la guerra infensible, que sin estrucado dañoso de milicia, nos anticipa los fructos de la paz: el registro fiel de nuestra consagracion sagrada, y poiyticos jardine preferndor del peligro, por incestino inevitable: el testimonio de Argos, que nunca duerme, linze a quien no seconde la ingenua obscuridad de la doméstica eschanza: la cuchilla del Angel percuyente, que en la noche del secreto, alternada la fuerza, visita los umbrales Egipcios, y los penetrales Hebreos; el impetio de Iosue, que sin delito fane parar el Sol por rengarse: el zelo de Samuel, que sin manchar la tunica sagrada, puede matar Reyes: y finalmente, en lenguaje de Salomon, la torre del Libano, olfato peregrino de la espola, para quien la traycion tiene tal fragancia, que si se concibe, se guele, siendo en ella lo mismo antecuela, que ahuyentara.

Todos estos son efectos, y titulos de vna causa, cuya falta cuenta con lagrimas, escarmientos, y fuego de interminables discordias, la necesidad de aquellas Provincias, que con vanos pretextos de libertad, repudian, para mas duro captivatio, el triunvirato de las SS. de Thales Miltiesis en el Tribunal, Santo, Sano, y Sabio; Oraculo preferutivo (a prueba experimental) de los miembros de nuestra Monarchia, que reconoce a el preuenido Phatmaco de su efficacia, no quer incurrido la jurisdiction tiranica de la insipiedad, en la heregia, ó en el Atheismo. Bien lo llora todo el Sepretorio, con inocuel desengaño, escriuiendo a los vendictos el auiso, que no pudo lograr su

segue.

ceguedad, cõ cara & heres dolorosos de Reynos asolados, Ciudades abrasadas, paises y ciudades, todas sus campañas nadando en sangre, toda su coligacion, de quien recibio alguna parte el nombre de Germania despedazada, los hombres confusos, los magistrados impacientes, las leyes burladas, las familias discordes, tantas religiones, como almas; sin mas origen de tan lamentables ruinas, que la variedad de sé pretextada con el mil veces sacrilego obrecrito de libertad de conciencia. Quieren estos ser antes esclavos vilissimos de la Hydra venenosa, y blasfema por cien vocas de la division, que captivos nobles, y piadosos en obsequio de la fé, iugo suave, y benignissimo, que constituye importante, y verdadera libertad en Christo. Amontonan leyes, para presidio de la magestad humana, castigando aceruissimamente qualquier venial mancha de su honor, y dissimulan el crimen de Magestad Divina lessa capitalia, é te en tan insignes sacrificios de su impiedad. I areciles, que la fé y la Religion, son invencion politica, que debe servir a la razon de estado, y q la temporal importancia puede variarla licitamente al arbitrio de la utilidad; y aun en fines, y discursos tan ciegos, y erran torpemente los medios: pues el mas leguro, y eficaz, aun para su malicia, a consulta de siglos, y expericias, era el valimiento, y poder de aquellos ministros, que fundan, y conservan la unidad de religion: Maxima que preunieron los mismos legisladores é thonicos, Numa, Licurgo, Romulo, Solon, y otros, en las instituciones, que preestablecieron sus Republicas, y sus templos, siendo el fin de todo puramente politico; pues admitiendo una Aristocracia entera en la multiplicidad de Dioses, obseruan en su religion, y grado de cultos forma monarchica, para que mejor sirviese a la concordia temporal de los pueblos, la armonia sagrada debuelta, a un numero solo por corona. Y siendo en estos, y en los hereges de nuestro tiempo, uno mismo el animo, y la intencion, de que los Altares fueren solo a la exterior republica, predele licitamente convencer su error con aquellos exemplares, aunque impios; pues a consideracion deshundamente humana, si pecaron en los fines, acertaren en los medios. De la suerte que en lo Stoico natural, las sentencias de Zenon, Antisthenes, Seneca, y Plotinharco, conducen a el documento; y los versos de Menandro, Calinachro, Epimenides, ó Euripides fueron testos a el Apostol. Como la fe de Clinia, la tolerancia de Epicteto, la equaminidad de Socrates, la polycia de Platon, y el deprecio de Diogenez, son argumento practico, aun a los fieles.

Finalmente, quando la felicidad de nuestra invencion careciese de aquellos frutos incomparables, que cada dia señala, con invidia de las otras naciones, la comun experientia, solo el ver la nublada limpia de tan perniciosa carneoma, aun en lo temporal, como las reliquias infames Hebreas, bastaba a merecernos aplausos, y parabienes. Es este un pueblo que anda demas, y sobrado en el mundo, ierro de cuenta en el computo, ó numero de las naciones; sin Rey, sin ley, sin Capitan, sin Dios, sin templo, sin aras, sin sacrificio, sin Reyno, sin Ciudad, sin suelo patrio, certo de fe, largo de esperanza, y toda su charidad en el dinero. El escandalo, y el escocillo en que se exercitan, y peligran nuestras costumbres, y paciencias. La zicaña del Euangilio, q deseyvada occultamente entre la mias catholica, por la no adverrida mezcla de la sangre sien pretenaz de su ya reprobado testamento, rompe cada dia en partos de execrable secuidad, fascinando con su vecindad venciosa, las familias del puro, y generoso trigo, que plantó el sembrador. Mancha imputissima, a quien no facan ni el agua eficaz del Baptismo, ni el fuego asilivo del suppicio, ni el ayre limpio de nuestro comercio, ni la tierra detengañada del sepulcro; pues desde los cadáveres y la corrupcion está sus guevos espirado judaismo, y por eso, como de linquientes mas alla de la vida, los encomiendan a las llamas despues de muertos. Pueblo en si peor a nosotros, q los idolatratos, los Atheistas, ó los hereges; a los primeros los extingio el Euangilio; a los segundos, aunque pueblen nuestras cortes, no les estimula deseo de crecer su numero, atentos solo a la propria temporal exaltacion, y estato; a los ultimos los separa la presuncion, y arrogancia de sus errores, y la militar cuchilla. Mas a estos no ay invencion, arbitrio, ó conjuro, que basté a desembolverlos de entre nosotros. Son el azeugue del mundo, (enamorado solo de el oro) metal eterno, legun llaman los Chemicos, que dividido, abrasado, perseguido, euaporizado, resuelto en humo, se conserva, evuela a union; y sino se maneja con prudençion cautelosa, se incorpora, y envenena los que le tocan, como la sentencia de Cain, y la geniza del Bezerro en sentir de Philon. Por ultimo: ensus costumbres, y profesiones, ni ha lamos las sentencias de los Griegos, ni las virtudes de los Romanos; ni la philosophia de Athenas, ni la justicia de Roma en su comercio, ni la verdad de los Persas, ni la generosidad de los Asirios; en su Religion, ni la obsecrucia de los Chaldeos, ni el ferbor de los Egipcios; solo emula, y aun excede el tria cappa pessima, tan odio a la antiguedad, de los Cretenses, Cilices, y Cappadoces. De los mejores de los quales, trasladado a vn su natural, diro S. Pablo: Cristianos semper mendaces, mal abestia, ventres pigri. Extreme nota, y argumento convincente sea: el q, de los mejores del mundo, se an buelto los peores, testimonio fiel de su presente infiueldad

como concluye Terculliano, y yo con él: *Iudeis erat apud Deum gratia, ubi & insignis iustitia, & fides originalis auctorium, unde illis, & generis magnitudo, & regni iubilavit floruit, & tanta felicitas, ut Dei vocibus, quibus exhortantur, de promerendo Dto, & non offendendo premonerentur. Sed quanta dereliquerint fiducia: Patrum inflati ad declinandum, acruentes a disciplina in profanum modum; & si ipsi non confiterentur, probaret exitus hodiernus ipsorum. Dispersi, palabundi, & cœli, & soli sunt extorres vagantur per orbem sine bonis, sine Deo Rego, quibus nos aduenaram iure terram patriam, alitem usq[ue] glorio salutare conceditur.*

REOS Y SENTENCIAS.

Estatuas de difuntos reconciliados.

Antonio de Ebora Portugues, vecino de la Ciudad de Luzena, difunto, confiente, fue reconciliado en estatua por judayzante.

Beatrix de los Reyes, alias de España, vecina de la Ciudad de Luzena, difunta, confiente descendiente de Portugueses, fue reconciliada en estatua por judayzante.

Bernardo Lopez de Amesquita, de nacion Portugues, vecino de la Villa de Madrid, difunto, confiente, fue reconciliado en estatua por judayzante.

Fernando Alvarez, Portugues, vecino de la Ciudad de Sevilla, difunto, confiente, fue reconciliado en estatua por judayzante.

Ana de España, Portuguesa, vecina de la Ciudad de Luzena, difunta, confiente, fue reconciliada en estatua por judayzante.

Ana Enríquez, Portuguesa, vecina de Cordoba, y muger de Simón Lopez Blandon, difunta, confiente, reconciliada en estatua por judayzante.

Estatuas relaxadas de ausentes fugitivos.

Francisco de Soto, Portugues, vecino de la Villa de Caçalla de la tierra, ausente fugitivo, judayzante.

Thomas Rodriguez Botello, alias el Sarjento Barbaya, vecino que fue de la Villa de Orlina de nacion Portugues, ausente fugitivo judayzante.

Francisco Manuel Hilalgo, vecino de la Villa de Costantina ausente fugitivo judayzante.

Leonor Forte, muger de Francisco Lopez, vecina que fue de Sevilla, ausente fugitiva, judayzante.

Antonio Pacheco, alias de la Fuentecilla, Portugues, vecino de Granada, ausente fugitivo judayzante.

Catalina Lopez, Portuguesa, muger de Enrique Gomez, vecina del lugar de D. Benito Condado de Medellin, ausente fugitiva judayzante.

Francisco Pereyra Daça, vecino que fue de la Ciudad de Jaen, Portugues, de oficio mercader, ausente fugitivo judayzante.

Jorge Lopez Cardoso, Portugues, vecino

de la Ciudad de Truxillo, ausente fugitivo judayzante.

Leonor de Fonseca, Portuguesa, muger de Manuel de Torres, vecina de la Ciudad de Truxillo, ausente fugitiva judayzante.

Clara Lopez, Portuguesa de nacion, muger de Gaspar Mendez del Arroyo, vecina del dicho Lugar de Don Benito, ausente fugitiva judayzante.

Gaspar Mendez del Arroyo, Portugues, vecino del dicho lugar de Don Benito, ausente fugitivo judayzante.

Enrique Gomez, Portugues, vecino del dicho lugar de Don Benito, de oficio tendero, y trapero, ausente fugitivo judayzante.

Manuel de Torres, Portugues, vecino de la Ciudad de Truxillo, ausente fugitivo judayzante.

Mamer Lopez Pimentel, Portugues, vecino de la Villa de Lences, Administrador que fue de las salinas de Castilla la vieja, ausente fugitivo judayzante. Cuyas estatuas fueron relaxadas a la Justicia, y braço leglar, confiscacion de bienes.

Gaspar Nuñez, Portugues, vecino de la Ciudad de Jaen, estanquero del tabaco de dicha Ciudad, difunto en las carceles secretas, fue relaxada su estatua y gastos, a la Justicia y braço leglar, confiscacion de biecas por judeo y zante pertinaz.

Casados dos veces.

Alonso Ruiz de Andrade, alias de los Moços, natural de la villa de la Cambria, vecino de la de Marchena, de oficio harriero, de edad de 28 años, casado dos veces abjuró de leui, y fue condenado en ducientos azotes, cinco años de galeras, y desterrado de la Ciudad, y de la de Granada, villa de Madrid, Marchena, ocho leguas en contorno por espacio de tres años.

Geronimo de las Eras, natural de Baeza, vecino de Malaga, de oficio calzetera de edad de treinta y cinco años, casado dos veces, abjuró de leui, y fue condenada a vergüenza publica, desterrada de Granada, Malaga, y Baeza, de la ciudad de Cordoba, Madrid, y ocho leguas en contorno por tiempo de cinco años.

Hechizeras.

Martín Muñoz la Paba, alias María Ximénez, mujer de Antonio Rodríguez Prieto, natural, y vecina de la villa de Don Gonçalo, de oficio texedora de lienços de edad de cuarenta años, por hechicera salió con insignias de tal abjuró de leui, y fue condenada a vergüenza y destierro, por espacio de cinco años de la ciudad de Córdoba, Pueblo de Don Gonçalo, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Maria de Almagro, mujer de Fernando de Matos, vecina de la villa de la Torre de Don Ximeno, y natural de Matros, de edad de cincuenta años, de oficio costurera, por hechicera, salió con insignias de tal abjuró de leui, y fue condenada a vergüenza pública, y destierro por tiempo de tres años, de la ciudad de Córdoba, Torre de Don Ximeno, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Dionisia de Mendoça, alias Doña Isabel, de edad de cuarenta años, vecina de Granada, mujer de Manuel de Morales, hija de Don Sergio Siadieço, natural del monte Libano, por Asteología judiciaria, salió con insignias de tal, y fue condenada a vergüenza pública, y que fuese gravemente reprehendida, aduertida, y cominada, y desterrada por seis años de Córdoba, Granada, y Málaga, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno, y que los cuatro primeros los cumpliese en el lugar que se le señale.

Margarita Ramírez, alias del Espíritu Santo, de edad de treinta años, viuda de Pedro de Lomas, de oficio caparero, vecina de la ciudad de Granada, por embusadera famosa con capa de virtud y santidad, salió con insignias de tal, y fue condenada en abjuración de leui, y cien azotes, y que fuese gravemente reprehendida, aduertida, y cominada, y en destierro por ocho años de la Ciudad de Córdoba, ciudad de Granada, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno, y que los tres primeros los cumpliesse en el recorrimiento de Baena, o en el que pareciesse más aproposito.

Reconciliados.

Diego de Matos de Soto, portugués natural de la Ciudad de Murcia, residente en la de Málaga, y Alguazil en ella, de edad de cincuenta años judayzante fue reconciliado en forma, y condenado a carcel y auito por seis meses, y cumplidos en destierro de estos Reynos de Castilla, y que no llegue a sus puertos de mar, ni fecos, ni veinte leguas en

contorno, hasta que otra cosa se le mande. Domingo Rodríguez de España, descendiente de Portugueses, vecino de la Ciudad de Luzena, y natural de Marchena de oficio mercader, de edad de cuarenta y tres años, judayzante, fue reconciliado en forma, y condenado a auito y carcel por cinco años, y cumplidos, en destierro por diez años de Córdoba, Luzena, villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Francisco Rodríguez de Ebora, descendiente de Portugueses, de edad de treinta años, natural de la villa de Cabra, y vecino de la Ciudad de Luzena, de oficio mercader, judayzante, fue reconciliado en forma, y condenado a auito y carcel por cinco años, y cumplidos, en destierro por diez años de las Ciudades de Córdoba, Luzena, Antequera, y Málaga, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Ana de Morales, natural de la villa de Osuna, y vecina de Luzena, de edad de veinte y ocho años, mujer del dicho Francisco Rodríguez de Ebora, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito, y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de las Ciudades de Córdoba, y Luzena, villa de Osuna, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Manuel Gutiérrez de Ebora, de edad de veinte años, natural de la villa de Cabra, vecino de la ciudad de Luzena, descendiente de Portugueses, de oficio mercader de lienços, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auito y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de las ciudades de Córdoba, Luzena, Málaga, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Juan de España, de edad de cuarenta y ocho años, natural de Marchena, y vecino de Luzena, descendiente de Portugueses de oficio trattante en tabaco; fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado en carcel y abito por un año, y cumplido, en destierro por dos de las ciudades de Córdoba, y Luzena, villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Leonor de la Peña, de edad de cincuenta y cuatro años, natural de la villa de Marchena, y vecina de la ciudad de Luzena, Mujer del dicho Antonio de Ebora, reconciliado en estatua, mercadera de lienços, fue reconciliada en forma, y condenada a auito y carcel perpetua por un año, y desterrada por dos años de las ciudades de Córdoba, y Málaga, y villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro Chacó de Acuña, de edad de veinte y ocho años, natural de la Puebla de Caçalla, y vecino de la ciudad de Luzena, descendiente de Portugueses, de oficio escriuiente, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a carcel y auito por tres años, y cumplidos, en destierro por seis años de las ciudades de Cordoba, Luzena, y Antequera, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro de Acuña, de edad de treinta años, natural de la ciudad de Antequera, vecino de Alcala la Real, descendiente de Portugueses, de oficio mercader, fue reconciliado en forma, por judayzante, y condenado en auito y carcel por dos años, y cumplidos, en destierro por quattro años de la ciudad de Cordoba, Antequera, Alcala la Real, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Juana Silneyra, de edad de treinta años, viuda de Andres Gutierrez, natural de la puebla de Caçalla, y vecina de la ciudad de Alcala la Real, descendiente de Portugueses, fue reconciliada en forma, por judayzante, y condenada a auito y carcel perpetua irremitible.

Geronimo Rodriguez, de edad de quaranta y ocho años, natural de la Ciudad de Málaga, y vecino de la villa de Cabra, descendiente de Portugueses, de oficio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auito y carcel, por en año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Cabra, ciudad de Málaga, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Isabel de Ebora, de edad de treinta y seis años, vecina de la villa de Cabra, muger del dicho Geronimo Rodriguez, y hija del dicho Antonio de Ebora, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito y carcel por en año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Maria Manuela de Ebora, de edad de diez y seis años, natural y vecina de la villa de Cabra, muger soltera, hija de la dicha Doña Maria de Ebora, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito y carcel por en año, y cumplido, en destierro por dos años de la ciudad de Cordoba, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Sofiana Rodriguez, de edad de treinta años, natural de la villa de Baena, y vecina de la de Cabra, muger soltera, sin oficio,

, descendiente de Portugues fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito y carcel por en año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, Baena, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Maria Mendez, de edad de cincuenta años, natural de la villa de Illescas, vecina de la de Martos, descendiente de Portugueses, muger de Antonio Rodriguez Ferro, de oficio mercadera, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito y carcel por en año.

Diego Rodriguez, de edad de treinta años, natural de la ciudad de Granada, y vecino de la villa de Martos, hijo de la dicha Doña Maria Mendez, de oficio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a carcel y auito por en año, y cumplido, en destierro de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Francisca Mendez, de edad de veinte años, natural y vecina de la villa de Martos, muger de Pedro Vazquez, y hija de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma, por judayzante, y condenada a auito, y carcel por en año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro Vazquez, de edad de treinta y seis años, natural de Costantina, y vecino de la villa de Cabra, Portugues, de oficio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auito y carcel por en año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, y Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Goyonar Mendez, de edad de diez y ocho años, muger de Pedro de Velasco, de oficio platero, natural y vecina de la villa de Martos, y hija de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito, y carcel por dos años, y cumplidos, en destierro por quattro años de la ciudad de Cordoba, y villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro de Velasco, de edad de diez y nueve años, natural de la ciudad de Málaga, y vecino de la villa de Martos, descendiente de Portugueses, de oficio platero, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auito y carcel por en año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Beatriz Mendez, de edad de veinte y seis años, natural de la Ciudad de Seville, y vecina de la villa de Martos, de oficio mercadería, y hija de la dicha Doña María Mendez, fue reconciliada en forma, por judayzante, y condenada a austro, y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Relaxados en persona.

Orge Mendez de Castro, de edad de setenta y cinco años, natural de la villa de Piñel Obispado de Viseo, Reyno de Portugal, y vecino de Cordoba, hombre de negocios, juda y zante relapso pertinaz, fué relaxado a la justicia, y braço seglar, y quemado viudo.

Isabel de Acosta, de edad de treinta y dos años, natural de la Ciudad de Ezija, y vecina de la de Cordoba, de oficio costurera, mujer del dicho Jorge Mendez de Castro, y descendiente de Portugueses, judayzante relapso impenitente negativa conuicta, fue relaxada a la justicia, y braço seglar.

Beatriz fernandez, de edad de cincuenta y nueve años, madre de la dicha Isabel de Acosta, natural de Piñel Obispado de Viseo en el Reyno de Portugal, y vecina de la Ciudad de Cordoba, de oficio hilandería, viuda de Ma-

nuel Francisco, judayzante relapso, y confitente, fue relaxada a la justicia y braço seglar.

Simon Lopez Blandon, de edad de sesenta y ve años, natural del lugar de Castilblanco, Obispado de la guarda, Reyno de Portugal, y vecino de Cordoba, de oficio hilero, judayzante relapso, impenitente negativo, conuicto fue relaxado a la justicia y braço seglar.

Francisco Rodriguez Morales, alias Francisco Rodriguez de Almeyda, de edad de setenta y dos años, natural de la villa de Almeido, Obispado de La Miega, Reyno de Portugal, y vecino de la villa de Pastrana, de oficio mercader, judayzante relapso confitente, fue relaxado a la justicia y braço seglar.

Domingo Rodriguez de Caçeres, de edad de treinta y seis años, natural de la villa de Cubillana, Reyno de Portugal, y vecino de la Ciudad de Plasencia, de oficio tratante en anulas, judayzante relapso, reuocante, perjurio pertinaz, fue relaxado a la justicia y braço seglar, con insignias de tal, y atado a el paño conteniendole a pegar fuego, manifestó querer reducirse, y pidió un Sancto Christo, y se confesó sacramentalmente, y le dieron garrote.

Leonor Maria Enríquez, mujer soltera, de edad de veinte y cuatro años, natural, y vecina de la villa de Verera, hija de Jorge Nuñez, Portugues, judayzante negativa conuicta, fue relaxada a la justicia y braço seglar.

L A V S D E O.

Con licencia de los Señores del Sancto Tribunal de la Inquisicion.

Impreso en Cordoba en la Imprenta de Salvador de Cea Tesa,
que este en gloria, año de 1665.

